

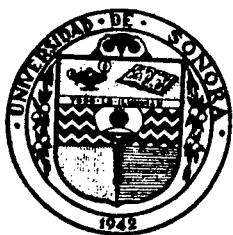
Cont.  
2857



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario celebrada el día Veintisiete de Septiembre de Mil Novecientos Setenta y Tres.

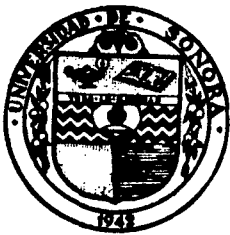
-----En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de Septiembre de Mil Novecientos Setenta y Tres se reunieron los miembros del Consejo Universitario en la Casa No. 34 Ote. de la Calle Coahuila, domicilio Provisional de la Rectoría de la Universidad de Sonora, debido a las circunstancias actuales por las que atraviesa la misma. Antes de ser leída el Orden del Día del Citatorio para la Sesión, -- la Profesora Josefina de Avila que dijo venir en representación de los -- Maestros de Altos Estudios impugnó la validez de la Asamblea del Consejo, en virtud de que no fueron citados todos los Consejeros como lo prevée el Reglamento General de la Universidad de la Ley anterior. Al estarse discutiendo dicho punto el Señor Carlos Ayala B. hizo entrega a la Rectoría de una comunicación del Consejo Técnico de la Escuela de Contabilidad y - Administración dirigida al H. Consejo Universitario donde lo nombran a él Consejero Propietario en sustitución del Consejero Arnoldo Soto Soto, así como una copia de la carta en que el Señor Soto Soto presenta su renuncia como Consejero Universitario. En virtud de que la renuncia del Consejero Soto Soto no fué aceptada por el Consejo y que el Director de la Escuela - de Contabilidad y Administración C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez no tiene conocimiento del nuevo nombramiento no fué aceptado como Consejero - Universitario Alumno el Señor Carlos Ayala B. y se consideró al Señor Soto Soto como Consejero Alumno legalmente constituido. El Ing. Fernando Orozco sugirió que esta sesión se realizara el próximo sábado, proposición que no se consideró ni se sujetó a votación. Ante la impugnación de la Profa. Josefina de Avila secundada por algunos otros Consejeros de la invalidez de la Asamblea, se propuso y se aceptó pasar previamente lista de asistencia. Algunos Consejeros solicitaron que se anotara de los que estaban presentes quiénes no habían sido citados previamente, el resultado del cómputo fué el siguiente 41 Consejeros presentes de los cuales 11 de ellos no habían sido avisados, según ellos oportunamente estando ausentes 5 Consejeros Universitarios siendo un total de los Integrantes del H. Consejo Universitario 46 miembros. La Profa. Josefina de Avila siguió insistiendo en que la Asamblea no tenía validez alguna, ya que con base en el Artículo 38 del Reglamento -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 2 -

General de la Universidad de Sonora se tenía que haber citado a todos. El Señor Rector hizo alusión a que en una sesión anterior realizada bajo la misma circunstancia, es decir de imposibilidad física de comunicación a todos se había constituido por la propia Asamblea como legal dicha sesión. A solicitud del Prof. Fernando Cota Madero se leyó el Artículo 38 antes citado y él mismo siguió arguyendo que la situación prevalecía al celebrarse la sesión a que aludía el Rector era distinta a la que prevalece en esta ocasión. El Consejero alumno Max Gutiérrez Cohén alega la invalidez de la Asamblea en vista de que no hay representatividad de la comunidad universitaria en los miembros de este Consejo. La Profa. de Avila, contestando la postura del señor Rector dice que no se justifica que si antes se violó la Ley ésta se siga violando. El Ing. Sergio Figueroa pidió que la Comisión que citó al Consejo manifieste cómo y por qué medios citó. El Lic. Héctor Rodríguez quién fué de las personas comisionadas para citar aduce que por razones mínimas de seguridad en vista de las múltiples amenazas de que ha sido objeto, no consideró prudente citar a los consejeros en los Campos de la Universidad donde era presumible que se encontrara, se hizo el citatorio en los domicilios que a la fecha tenían declarados algunos consejeros y se les dejó allí el aviso respectivo. Después de discutirse bastante sobre si la forma de citar era o no la más conveniente, el Ing. Sergio Figueroa considera que el hecho de que un Consejero no se encuentre en algún momento dado en su domicilio, puede dar como resultado que la sesión a la que se Convoca no puede celebrarse y que tranquilamente se puede evitar por medio de esta forma cualquier sesión del Consejo Universitario. El Lic. Alfonso Castellanos aduce que con su asistencia los Consejeros están ratificando tácitamente que se enteraron con su debida oportunidad de la realización de la mencionada Asamblea. El Ing. Fernando Orozco solicita que independientemente de que firmen o no los consejeros de enterado del citatorio, se someta a votación de la Asamblea si ésta es legal o ilegal. El Lic. Francisco Acuña -- Griego apoya al Lic. Castellanos diciendo que con su presencia los consejeros le dan la legalidad que se requiere para llevar a cabo la Asamblea. El Prof. Fernando Cota Madero dice que la presencia de los Consejeros no citados oportunamente fué para impugnarla y no para darle legalidad. El alumno Consejero Haaz dice que el Rector debería haber citado anteriormente y alega falta de



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

representatividad de los consejeros presentes. El Lic. Acuña Griego dice que la representatividad es cuestión personal y de incumbencia de cada uno de los consejeros, que él en lo particular si trae la representatividad de los maestros de la Escuela de Derecho en un 90%. La Profa. de Avila indica que por la forma de citar se tenía la intención de que no se asistiera y acusa que hay un carácter inmoral en esta reunión. El Lic. Acuña Griego insiste en que la presencia de los consejeros le da la debida legalidad a la Asamblea. El Prof. Fernando Cota Madero apela nuevamente al Reglamento. El Lic. Acuña Griego insiste si hay quórum es legal. El alumno Machado dice que se está olvidando el principal problema por el que atraviesa la Universidad de Sonora por motivos legales. El Prof. Fernando Cota Madero vuelve a impugnar la legalidad de la Asamblea aduciendo ya que él insistía en discutir este punto antes de determinar el quórum, si se tomó lista fué para que el quórum le diera legalidad y que con este argumento invalida los del Lic. Acuña Griego. El Lic. Acuña Griego comenta qué sucedería si se tomaran acuerdos si los consejeros que no fueron citados según ellos impugnaran al mismo consejo. Es contradictorio alegar que si se está presente decir que no se es si la Profa. de Avila dice que si esta Asamblea es legal es inmoral. El Lic. Héctor Rodríguez dice que si dentro de una hora se cita a una reunión esta sera legal por lo que no tiene objeto seguir discutiendo este punto. -- El Ing. Crozco solicita someter a votación la cuestión de la legalidad. La Asamblea aprueba dicha sugerencia y se lleva a cabo la votación con los resultados siguientes 23 votos a favor por lo que se considera legalmente instalada. La Profa. de Avila insiste en que esta reunión tiene carácter de inmoral y se retira de ella y otros consejeros de la Asamblea. El Lic. Acuña Griego pidió que se asentara la inmoralidad a que alude la Profa. de Avila. Comenta que se no se puede calificar de moral e inmoral las situaciones de carácter político, que es más inmoral rehuir la discusión de los problemas universitarios. El Prof. Enrique Valle Flores expone el punto de vista que los Maestros de Altos Estudios consideraron en Junta previa y que consiste en que únicamente se considerara la posibilidad de la reanudación de clases. El Señor Rector le advierte que este punto es precisamente uno de los que se van a tratar dentro del Orden del Día. El Prof. Valle Flores insiste en que su postura es el punto de vista de los Maestros de Altos Estudios. El Lic. Durán Ríos interviene para aclarar que si el Maestro Valle Flores convocó a sus Maestros para discutir los puntos a tratar en esta Asamblea se considere que



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

si se citó en forma oportuna a los consejeros de esa Escuela. El Ing. Sergio Piqueroa le pregunta al Maestro Valle Flores que si conocía de antemano el Orden del Día, Valle Flores le contesta que no lo conocía y que en vista de que no es el primero ni el único punto a tratar pero a - instancias del Prof. Vega, y Lic. Acuña Griego el citado Maestro Valle Flores decide ir a consultar con dichos Maestros con el resultado de que su decisión es quedarse. El Rector procede a leer el Orden del Día de la Convocatoria para esta Asamblea. El Ing. Luján expresa una crítica a la Rectoría y a los organizadores de la Asamblea y alega mala fé para con -- quién precisamente no ha dado su apoyo al Rector. Nuevamente el Rector - en virtud de que aún se sigue especulando sobre si se continúa con el --- desahogo de los puntos del Orden del Día, somete a consideración de la -- Asamblea este punto, con el resultado siguiente: 22 Consejero apoyaron - que se continúe 3 consejeros opinaron que se debía suspender y 3 consejeros se abstuvieron. Emma Corella sugiere un nuevo citatorio para unificar a la Comunidad universitaria, aunque considera perfectamente legal la Asamblea. El Sr. Lic. Alfredo Topete Morán comenta que es indebido que se someta a votación la legalidad de la Asamblea porque la legalidad no está sujeta al deseo de persona alguna, indica que el planteamiento debe de hacerse sobre la base de que si se debe o nó continuar con la Asamblea. El Prof. Pedro Vega apunta que si se continúe dado los graves problemas por lo que atraviesa la Universidad. El Rector hace notar que en vista de que 22 de los Consejeros presentes dan su apoyo a que se continúe con la Asamblea así debe de hacerse, el Señor Rector solicita se desahogue el primer punto de la Orden del Día, en virtud de que las circunstancias prevalecientes no es posible dar lectura al Acta de la sesión inmediata anterior. La totalidad de la Asamblea aprueba este punto. Continúa el Señor Rector con el punto número dos de la Orden del Día que a continuación presente el informe de la Rectoría en relación con los graves acontecimientos que han venido desarrollándose hasta ahora, el Rector hace ver que en el inicio de su gestión como Rector prometió cumplir y hacer cumplir la Ley, que una vez aprobada por el Congreso del Estado la nueva Ley buscó por todos los medios a su alcance el equilibrio entre los diferentes grupos que se formaron a raíz de la aprobación de dicha Ley. También comentó que en la medida de sus posibilidades - y estudiando cada caso en particular evitó que debido a presión de tipo es-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 5 -

tudiantil a diferentes Maestros y Empleados de la Universidad se les despidiera sin causa justificada, ya que él estimaba que la única razón por la cuál un Maestro o empleado universitario fuera separado de su cargo -- era si servía o no para el puesto que tenía destinado. En este punto empezó el conflicto entre el Rector y el Grupo denominado Activistas y que el tiempo dedicado a atender estos asuntos le quitaba la posibilidad de ahondar en otros de más importancia. No obstante que él siempre reconoció que la nueva Ley por ser obra de humanos está sujeta a reformas siempre estuvo siendo atacado de legal o de representante de la burguesía. Informó también que en la Asamblea del Consejo Directivo de la Escuela de Leyes con la participación del Lic. Alán Sotelo Cruz como Secretario en ese entonces de la Universidad de Sonora pugná por el desconocimiento del Director de la Escuela de Derecho y repudió la Ley. En la Preparatoria Central también el entonces Secretario General de la Universidad Lic. Alán Sotelo Cruz participó en innumerables Asambleas donde como puntos principales se pretendía la destitución del Rector y el no acatamiento de la Ley. Ante esta situación que un empleado de confianza como lo es el Secretario General de la Universidad estuviera en franca oposición en las medidas tomadas por la Rectoría fué que se tuvo una plática con él para definir su posición ya que el Secretario como tal está obligado también a cumplir y hacer cumplir la Ley. No llegando a ningún acuerdo en esta plática se tomó la decisión de destituirlo de su puesto como Secretario General de la Universidad de Sonora. Se tuvo conocimiento oportunamente de que un grupo de maestros y alumnos tenían pensado que el martes 8 de Septiembre de 1973 una vez que estuviera despachando los asuntos en la Rectoría no se me iba a permitir la salida de ese recinto hasta que firmara la renuncia como Rector. Ante tal situación se optó por no asistir a mis labores, como Rector y teniendo noticias en que esos momentos dichos grupos de maestros y alumnos habían tomado la Rectoría ordenando el cierre a las puertas de acceso a la Universidad y abrogándose el derecho de decidir qué personas entraban y a qué personas no se les permitiría la entrada al Campus universitario. Por una puerta de acceso para peatones -- logré llegar hasta la Escuela de Leyes acompañado de un Notario Público para que tomara conocimiento de los hechos que habían sucedido y que sucederían. En la Escuela de Leyes al entablar el diálogo con un grupo de estudiantes -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 5 -

fui objeto de injurias y amenazas. Con motivo de esos actos fué que se ordenó el cierre de la Escuela de Leyes. A continuación se relató los actos acontecidos en la Escuela de Contabilidad y Administración que son los que siguen: Los Maestros de esa Escuela se reunieron con la finalidad de estudiar los problemas por los cuales atraviesa la Universidad y llegaron a la conclusión de que única solución para que la actividad académica se desarrollara en la mejor forma posible, era con el acatamiento de la nueva Ley y el apoyo al Rector. Al comunicar esta decisión a los alumnos representantes del grupo activista éstos sumamente contrariados comenzaron a proferir insultos y vituperios de toda índole obligando a algunos Maestros a abandonar la Universidad en forma por demás indecorosa saltando la barda que rodea los Campus Universitarios ante el temor de sufrir agresiones físicas. Al presentarse uno de los Maestros al día siguiente a la Escuela de Contabilidad y Administración con el objeto de recoger algunos útiles de uso académico y personal, un grupo de alumnos de más o menos el número de cinco lo interceptaron en forma altanera amenazante e injuriosa, le evitaron la entrada vertiendo entre otros los calificativos de Maestro corrupto, inmoral, inepto, amafiado, cobarde, etc. Llegando uno de ellos a retarlo a que se liara a golpes lo cual dicho Maestro en forma prudente evitó el enfrentamiento y aclaró que no podía desligar la personalidad de Maestro con la de hombre, que por lo tanto por respeto a la Universidad rechazaba todo reto y soportaba todo acto injurioso para con su persona. En virtud de los acontecimientos anteriormente relatados me vi en la necesidad de tomar la decisión de suspender toda actividad académica y administrativa en la Universidad de Sonora con fundamento en el Artículo 47 Fracción Octava del Reglamento General de la Universidad y de un acuerdo tomado por la totalidad de los Directores de las Escuelas de la Universidad de Sonora el 16 de Diciembre de 1972 (El Secretario del Consejo leyó el acuerdo). Posteriormente por medio de un comunicado a la Prensa se hizo el requerimiento a las personas que estaban posesionadas de bienes, muebles e inmuebles de la Universidad para la entrega de ellos. El acatamiento a la nueva Ley de Enseñanza Universitaria, como requisitos mínimos para reanudar las labores suspendidas. La forma como se atendió a este requerimiento no fué satisfactoria a juicio de la Rectoría por lo que se continuó con la postura inicial de suspensión de todo tipo de actividades. Con esta relación de los acontecimien-----



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

tos el punto dos de la Orden del Día se dá por desahogado, inmediatamente se pasó a desahogar el punto número tres del citado Orden del Día que en términos generales solicita la ratificación o rectificación de las medidas tomadas por la Rectoría. El Lic. Durán Ríos solicita al Rector que en forma concreta especifique qué medidas fueron adoptadas. El Rector enumera a continuación dichas medidas que son: a).- Suspensión de labores académicas conexas. b).- Suspensión de actividades en Radio Universidad. c).- Suspensión de energía eléctrica a la Universidad. d).- Suspensión de servicio telefónico a la Universidad. El Lic. Acuña Griego solicita se informe si se tiene conocimiento de quién posee de hecho las unidades móviles. El Rector informa que el sábado 8 de septiembre de 1973 recomendó a los encargados de esas unidades móviles que las llevaran a depósito a un lugar seguro. Más tarde se supo que algunos alumnos se habían posesionado de dichos vehículos. Al Prof. Heriberto Aja le quitaron su vehículo rompiendo un cristal. El Rector también informa que esas unidades móviles han sido utilizadas para fines políticos y que tenía conocimiento de que algunas unidades habían sufrido deterioros de bastante consideración. El Rector abundando en los hechos concretos dice que tiene conocimiento informal que una serie de maestros que no se han presentado a clases por estar expuestos a ser víctimas de injurias y agresiones han sido substituidos por otros sin autorización de la autoridad universitaria competente. También informa de una Asamblea de los Maestros de Leyes que fué voicoteada por alumnos, en vista de lo anterior no ha sido posible que las clases sean impartidas en forma normal y considera que están cometiendo fraude aquellas personas que habiendo sido improvisadas como Maestros dan la apariencia de que las actividades académicas en la Universidad de Sonora se están desarrollando dentro de la normalidad. El Prof. Valle Flores indica que en la Escuela de Altos Estudios ha sufrido su planta de maestros presiones con la finalidad de que allí se suspendan las clases que normalmente se están impartiendo y que la medida dictada por el Rector de suspensión de clases la considera inadecuada. El Ing. Sergio Piqueroa comenta que en su Escuela no ha habido quejas de ninguna índole de Maestros, que no se ha prohibido la entrada a nadie y que las clases se estaban desarrollando normalmente pero que no ignoraba los hechos de otras Escuelas. El Lic. Acuña Griego vuelve hacer relación de los hechos comentados por el Señor Rector. Indica que ha sido invitado a impartir clases por dirigentes del movimiento pero él considera que el llamado a clases es con la finalidad de

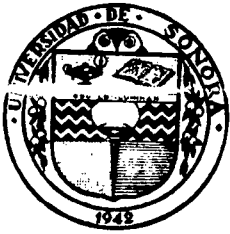


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 8 -

obtener material humano para seguir politizando y tener fuerza el choque, propone que la Asamblea ratifique las medidas tomadas por la Rectoría. El Lic. Durán Ríos secunda la proposición del Lic. Acuña Griego. El Rector somete a votación nominal la proposición con el resultado siguiente: 24 - votos a favor de que se ratifique, 5 abstenciones y un voto de que no se ratifique. Con esto último se considera desahogado el punto número tres - y se pasa a discusión del punto número cuatro del Orden del Día el cual -- consiste en que la Asamblea determine en la necesidad de adoptar medidas - de carácter universitario tendientes a normalizar las actividades de la Universidad. El Prof. Pedro Vega propone que la Rectoría pida la intervención de las autoridades competentes para rescatar las unidades, en virtud de que éstas no han sido entregadas por los participantes del movimiento. El Prof. Valle Flores hace ver el peligro que esta medida acarrearía para la Universidad. El Prof. Chavarín Martínez secunda la proposición del Prof. Vega, el Prof. Rubén Gutiérrez señala que él está de acuerdo con la intervención de las autoridades para el rescate de las Unidades cuando éstas circulen fuera de la Universidad. El Ing. Orozco secunda la proposición del Prof. Gutiérrez pero hace notar que el rescate de estas unidades no resolvería el problema de la Universidad, e invita a entablar diálogo con los alumnos para buscar la solución de los problemas considera que con la intervención de la fuerza pública éstos en lugar de resolverse se agravarían. El Lic. Durán Ríos secunda al Prof. Vega y propone que se solicite la detención de la persona que traiga una unidad propiedad de la Universidad y hace del conocimiento de la Asamblea que él fué objeto del robo del Automóvil de la Universidad que tenía bajo su cuidado y que dicho robo se realizó en horas de la madrugada - fuera de su domicilio particular. El Ing. Luján considera que estas medidas serían negativas. El Lic. Durán Ríos comenta que al amparo de estas tolerancias se ha llegado al delito e insiste que se hagan las detenciones. El Lic. Acuña Griego hace consideraciones acerca de la supuesta impunidad que existe dentro de la Universidad y califica de errónea esta actitud, no se puede matar, robar e injuriar impunemente. Existe la conciencia de que en la Universidad se puede delinquir impunemente. El Dr. Alberto Monteverde comenta que estamos en la disyuntiva de acatar o no la Ley y sugiere tomar decisiones. El Lic. Topete Morán informa que en sesión de maestros de la Preparatoria de Magdalena se acordó acatar la Ley que sin el acatamiento de la Ley





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 9 -

no se puede hacer nada. El Rector informa que fuera de la comunidad universitaria también existe la conciencia de impunidad al delito que ha recibido reportes de veladores de que dentro de los campus universitarios - se llevan a cabo actos sexuales y de otras actividades ilícitas como narcotráfico. El Ing. Martínez Islas dice que se debe aplicar las medidas - que la Ley universitaria indique. El Ing. Lizárraga aclarando el punto de vista del Ing. Martínez Islas sugiere acudir al Capítulo de sanciones. El Lic. Rodríguez lee el Capítulo de sanciones de la nueva Ley, el Prof. Dávila Payán exhorta al Consejo a tomar decisiones en cuanto a sanciones a los estudiantes que han tenido actitudes delictivas. Elvira Cota segunda al Prof. Dávila Payán. El Rector propone la aplicación de sanciones. El Lic. Acuña Griego comenta que se ha producido el curioso fenómeno de que algunos maestros ante la imposibilidad de convertirse en líderes de Maestros se han convertido en líderes de Estudiantes. A la Universidad se le está manipulando en una forma muy sucia con fines personalistas que desean el control político y económico y hay que rescatarla de esa manipulación. La actitud de esos Maestros convertidos en líderes de estudiantes deja entrever que sus propósitos es implantar el caos. Fue debido a su incapacidad académica que esos líderes han comprendido que la única forma de sostenerse en la Universidad es llevándola a la anarquía. No puede establecerse el diálogo con ellos ya que no admitirían una resolución institucional, para que la Universidad subsista es necesario no transigir en cuanto a la aplicación de la Ley y reconocimiento del Rector pues esto llevaría al caos, se deben aplicar sanciones no se puede permitir que un grupo pequeño se abroque el derecho de decidir si se aplicará o no la Ley, ningún miembro de la Universidad puede pisotearla impunemente. El Señor Rector somete a votación la proposición de aplicar sanciones en los términos de la Ley vigente a quien resulte responsable con el siguiente resultado: 25 votos a favor. El Rector hace notar que hay que definir claramente cuales son los puestos y a qué personas se les aplicará la sanción. El Ing. Luján no considera que el problema se solucione con la aplicación de sanciones. El Rector estima que dada la intransigencia del grupo en conflicto no aceptará ninguna solución y existe la imperiosa necesidad de dar una solución. El Prof. Gutiérrez y Prof. Chavarrín Martínez proponen que sean los mismos Directores quienes indiquen qué delitos se han cometido y quienes son las personas responsables. El Lic. -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANOEZA

- 10 -

Rodríguez solicita que el Secretario del Consejo dé lectura a un manifiesto que un grupo denominado "Frente Magisterial Universitario" que contiene una serie de firmas entre las cuales vienen por primera vez los nombres de las personas que él considera directores intelectuales del movimiento. Se dió lectura al citado manifiesto. El Prof. Valle Flores considera dudosa que una sola aclaración en el periodo (léase declaración en el periódico) sea suficiente para inculpar a alguien. El Lic. Rodríguez dice que no es ninguna acusación, sino que el manifiesto aclara sobre las posiciones políticas definidas de sus firmantes. Sugiere que dada la gravedad de la situación de la Universidad en estos momentos este Consejo se constituya en sesión permanente. El Rector secunda la proposición del Lic. Rodríguez y la amplía diciendo que también deberán estudiarse los mecanismos para poner en marcha las actividades en forma normal. El Lic. Durán Ríos secunda la proposición del Lic. Rodríguez y sugiere que las sesiones sean diarias, el Lic. Acuña indica que si se aprueba que el Consejo se constituya en Asamblea permanente al término de cada una de ellas se indique la fecha y hora de la próxima sesión. El Rector somete a votación la proposición del Lic. Rodríguez con el resultado siguiente: 26 votos a favor por consiguiente se constituye el H. Consejo Universitario en Sesión Permanente. Desahogado el Orden del Día se dá por terminada la presente citándose para la próxima reunión el día 28 de los corrientes.

*Síntesis de la Reunión del H. Consejo Universitario  
celebrada el día 28 de Septiembre de 1973.*

-----Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres, se reunieron para continuar la Asamblea Permanente los miembros del H. Consejo Universitario estando presentes 29 consejeros. Se hizo una síntesis verbal de lo tratado y acordado en la reunión del día 27 de septiembre, inmediatamente después se pasó a tratar el punto de Sanciones previstas por la Ley Orgánica y su aplicación a las personas merecedoras de ellas. Para tal efecto el Prof. Enrique Valle Flores recordó que el manifiesto del Frente Magisterial publicado en la Prensa no debe ser considerado como prueba de haber cometido delito alguno, ni utilizarlo para buscar sospechosos lo cuál fué aclarado por



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 11 -

varios consejeros en el sentido de que si se mencionó en reunión anterior no fué precisamente con esa finalidad recalcando los mismos que para aplicar las sanciones se deben aportar pruebas. La Profa. de Avila pregunta - qué es lo que va a sancionar. Para contestar a tal pregunta el señor Rector sugiere la lectura del precepto respectivo en la Ley Orgánica y aclaró los puntos de la sesión anterior. Respecto a la suspensión del Lic. Alán Sotelo Cruz como Secretario General de la Universidad de Sonora, se aporta como prueba antiuniversitaria el oficio número 1727 firmado por un grupo de Maestros y Alumnos de la Escuela de Derecho a quienes se les debe aplicar - la sanción. El consejero alumno Haaz acusa al Consejo de estar planeando una represión y que al mismo tiempo el Consejo está actuando como un policía y lo hace responsable de los daños que resulten con las medidas que tomen, ya que ésto afectará a la comunidad universitaria en general. La Profa. de Avila aduce que la Ley aprobada por el Congreso del Estado es una violación de la autonomía de la Universidad y que por lo tanto el Rector y las Autoridades Universitarias al aceptar esa Ley están traicionando a la Universidad, hizo alusión a consejeros que tomaron parte en la elaboración de la Ley en su anteproyecto. El Lic. Acuña Griego tomando la palabra aclara que en momento de crisis no se puede incurrir en apreciaciones despectivas, en esta encrucijada la única solución es respetar el mínimo de institucionalidad, manifestó que el 80% de los maestros que él representa en el Consejo rechazan la postura anti-Ley. Acto seguido se dió lectura al oficio Número 1727 en que un grupo de maestros y alumnos de la Escuela de Derecho desconoce al Director de dicha Escuela. El Prof. Chavarín Martínez propone la aplicación concreta de sanciones y hace mención de la destitución como Director de la Escuela de Derecho del Lic. Rodríguez. El Ing. Sergio Figueroa manifiesta que fué el Consejo Universitario quién autorizó la Institución del Co-Gobierno en Leyes y por lo mismo no se crea un conflicto, hizo ver con respecto a las injurias y agresiones sufridas por los maestros provenientes de los -- alumnos que esta actitud indica que el grupo no desea la reforma universitaria. El consejero Haaz insiste en que las sanciones no arreglarán los conflictos universitarios y que el Consejo ha perdido sus objetivos. El objetivo principal es solucionar el actual problema universitario, existiendo -- otras soluciones que no sean las sanciones como son las que propone; Reanudación inmediata de las labores académicas, auscultación de las bases docen-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 12 -

tes y estudiantiles, ratificación de los actuales consejeros por sus propias bases, si no se siguen estos pasos, el Consejo solo está llevando a cabo una farsa. La Profa. de Avila secundando al consejero Haaz dice que se debe ratificar a los consejeros actuales para verificar su representatividad dentro del recinto Universitario. Arque que el Rector no ha cumplido la promesa de reanudar las labores. Haaz afirma por su parte que el grupo que representan si cumplió entregando la Rectoría, pero que jamás aceptarán el cumplimiento incondicional de la nueva Ley Orgánica, a lo que el Rector contesta que la convicción era entregar de los bienes universitarios y acatamiento de la Ley. Centrando la reunión en su punto el Rector manifiesta que no se ha podido formar los Consejos Directivos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley en el tiempo previsto por ella debido a que los mismos alumnos de postura anti-Ley no lo han permitido y en esas condiciones no se puede volver a la normalidad. El Consejo, manifestó el Ing. Figueroa ante la acusación del consejero Haaz, si ha buscado la solución al problema actual pero dado lo difícil del mismo no se ha encontrado la más idónea y se sigue en su búsqueda en estas reuniones. Después de deliberar este punto en el que hicieron uso de la palabra varios consejeros se propone en concreto sancionar a maestros y alumnos de la Escuela de Derecho según la falta en que incurrieron, para lo cual se dá lectura nuevamente al oficio No. 1727 y al capítulo de sanciones de la Ley Orgánica. El Prof. Rubén Gutiérrez propone al cese total para esos cuatro maestros y el Ing. Martínez Islas propone que se considere también la actitud del Prof. Fernando Cota Madero. El Rector pone a consideración de la Asamblea la proposición del cese de los citados Maestros y después de oírse las diversas opiniones de los consejeros entre las que sobresalía el derecho a audiencia se sometió a votación el cese en particular de cada uno de los Maestros -- con el resultado siguiente: Después de analizar detenidamente con base en los Artículos respectivos de la nueva Ley Orgánica se determinó que la Srta. Lic. Ana María López Rodríguez Maestra de la Escuela de Leyes incurrió en graves responsabilidades señaladas por las fracciones uno y tres del Artículo 32, se acordó su cese con 23 votos a favor de que se cesara y 4 en contra; por las mismas faltas se destituye al Lic. Oscar Téllez Ulloa, con 20 votos a favor de que sea cesado, 5 en contra y dos abstenciones; Al Señor Carlos Ferrera Martínez por las mismas acusaciones, se le cesa con 24 votos en favor del cese y 3 en contra. Al Lic. Alán Sotelo Cruz es cesado con --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 13 -

23 votos en favor del cese y 4 en contra. Analizada la situación del Maestro Víctor Alvarez Carrasco se discute también su cese y sometido a votación se le destituye también por mayoría de votos. Inmediatamente después se pasa a discutir el punto relativo a la reanudación de labores docentes en toda la Universidad, tomaron la palabra varios consejeros exponiendo sus puntos de vista al respecto en la que destaca que los Directores de las diferentes Escuelas vean con la base docente la posibilidad de ésta reanudación siempre y cuando se den las garantías mínimas de seguridad personal para maestros y alumnos. En caso de reanudarse las actividades académicas se sugiere publicarlo en la Prensa de una manera sumamente clara de tal forma que no queden confusiones al alumnado ya que solamente se reanudarán las clases de aquellas Escuelas en donde no existan tan agudamente el problema. En estas condiciones se votó tal proposición resultando con 29 votos a favor. Con esto se dió por terminada la reunión del día en que se actúa citándose para el día 29 del presente.

*Síntesis de la Reunión del H. Consejo Universitario  
celebrada el día 29 de Septiembre de 1973.*

-----Continuando con la Asamblea permanente del Consejo Universitario se reunieron 28 consejeros el día 29 de septiembre de mil novecientos setenta y tres.- Se inicia la discusión con el punto respectivo a la reanudación de las labores académicas acordadas en sesión anterior sugiriéndose varios días para volver oficialmente a clases acordándose que quede a criterio del Director de cada Escuela según la oscultación que se haga en cada una de ellas, fijar el día de reanudación de clases. La Profa. Josefina de Avila pregunta cuando va a sesionar el Consejo Universitario en los recintos de la Universidad y manifiesta a nombre de ella y del personal docente que representa que no está de acuerdo con el cese de los Maestros de la Escuela de Derecho porque se les negó el derecho de audiencia. El Señor Rector contestando a su pregunta le dice que el Consejo Universitario se reunirá en la Universidad una vez que se normalice la situación en la misma y respecto al Segundo Punto se aclara con la lectura de los Artículos 35 y 37 de la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora. La citada Maestra alega posibilidades de defensa en el Reglamento anterior, el Lic. Acuña Griego hace -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

una exposición acerca del derecho de audiencia en el aspecto jurídico de-  
recho que no asiste a los sancionados en este caso ya que no es el Consejo  
Universitario quién juzga sino quién aplica una sanción. El Ing. Orozco -  
de la Escuela de Ciencias Químicas hace la siguiente proposición: Se pide  
un periodo de transición de un mes con el objeto de estudiar y resolver el  
problema de la Universidad para encontrar la aplicación congruente de la Ley  
Orgánica. En este periodo se ratificará el nombramiento de los actuales -  
consejeros universitarios completando el número y en reunión permanente el  
Consejo Universitario discutirá cada situación conflictiva con serenidad, -  
cordura y garantía de integridad física y moral para todos los miembros de  
la comunidad universitaria. Al respecto el Prof. Rubén Gutiérrez sugiere  
que se cumpla la Ley en los Artículos que sea factible aplicar sugerencia  
que fué apoyada por otros consejeros. El consejero Haaz pide conciliación  
y manifiesta que convocó a Asamblea permanente a la base estudiantil en la  
cuál se acordó que él siguiera asistiendo al Consejo y recalca que jamás -  
aceptarán la Ley porque va en contra de sus personas. La Profa. de Avila  
al tomar nuevamente la palabra expone que el error grave que ha causado es-  
ta situación en la Universidad es el de haber aceptado la Ley del Congreso  
del Estado, violando con ello la autonomía de la Universidad, no aceptan  
la Ley puesto que no es la que el Consejo Universitario envió para su apro-  
bación al Congreso. El Consejero Haaz hace alusión a la exposición de moti-  
vo de la Ley en cuanto a la autonomía y manifiesta nuevamente que un grupo  
de alumnos no está de acuerdo con la nueva Ley Orgánica de la Universidad.  
La Profa. de Avila hace mención a un boletín de prensa publicado en el Pe-  
riódico El Sonorense proveniente del grupo Pro-Orden en el que difaman al  
movimiento estudiantil y acusa a las autoridades universitarias de no haber  
hecho nada para mejorar las actividades académicas arrojando también a la  
incapacidad de los maestros como tales, a lo que un consejero señala casos  
concretos de acreditados y experimentados maestros, el Lic. Acuña Griego -  
hace ver que se nota la ausencia de un proyecto de reforma de tipo académi-  
co en el movimiento estudiantil y que se ha centrado la atención en el as-  
pecto político, lo cual considera una deficiencia del movimiento, la Profa.  
de Avila insiste en que la actitud del Rector de aceptar la Ley sin consul-  
tar al Consejo es un grave error que ha llevado a la Universidad de Sonora  
a tal situación recordándosele por varios consejeros que esta decisión del



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 15 -

Rector fué ratificada por el mismo Consejo Universitario en su primera reunión. El consejero Haaz dice que el Rector está actuando como un simple policía. El Rector ratifica su posición original de aceptación y aplicación de la Ley y argumenta que hay normas expresas para la aplicación de la Ley, es decir que no está supeditada a la aceptación o no aceptación de la persona a la que se va a aplicar. Plantea el problema de la situación que se crearía mientras se consultaba la Ley puesto que ello llevaría un tiempo considerable. Después de un receso se continúa la Asamblea dándose lectura a la proposición del Ing. Orozco debidamente redactada, se -- discutió durante algunas horas esta proposición con diversas y variadas -- opiniones pero no se llegó a ningún acuerdo quedando pendiente para la próxima sesión dado lo avanzado de la hora y el cansancio de los miembros del Consejo, con lo anterior se dió por terminada la presente reunión de trabajo citándose para el día primero de Octubre del presente año para su continuación.

*Síntesis de la Reunión del H. Consejo Universitario  
celebrada el día 1ro. de Octubre de 1973.*

-----Estando presentes 31 consejeros se prosiguió con la Asamblea Permanente el día primero de octubre de mil novecientos setenta y tres para iniciarse la Profa. Josefina de Avila solicita se conceda la palabra a la Sra. Blanca de Alvarez, esposa del señor Víctor Alvarez Carrasco. Al hacer uso de la palabra responsabiliza al Consejo Universitario de propiciar con el cese el secuestro de su esposo desaparecido un día antes, la Profa. de Avila pregunta quién dá información a la prensa desmintiendo la información que de ella aparece en la Prensa relativa a su posición rechazando la Ley, ya que ella insiste en que su posición no es de rechazo a la Ley sino a la aplicación de la misma, acusa de mala fé a los consejeros propone enérgicamente los siguientes puntos: 1ro.- Que se suspendan las actividades del Consejo Universitario mientras tanto aparezca el Señor Alvarez. 2do.- Que el Consejo Universitario interwenga pidiendo a las autoridades correspondientes para encontrar al citado Maestro. 3ro.- Revocación de los ceses de los cinco Maestros de la Escuela de Derecho. 4to.- Suspensión de futuros ceses y 5to.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Destitución del Señor Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez como Rector de la Universidad de Sonora. El Prof. Cota Madero y alumno Haaz apoyan la proposición anterior. El Maestro Valle Flores y el Ing. Luján sugieren que se repudie enérgicamente el secuestro. El Señor Rector pone a consideración de la Asamblea si se toma en cuenta o no la proposición de la Profa. de Avila en sus cinco puntos. Respecto del primero después de expresarse diferentes opiniones lógicas unas y contradictorias otras, es desechada por obtener solamente 8 votos en favor, el segundo punto en relación con la intervención del Consejo Universitario para pedir a las autoridades la localización del Prof. Alvarez Carrasco. El Lic. Acuña Griego manifiesta que aunque no encuentra causalidad entre el cese del Maestro con su desaparición propone que el Consejo haga un comunicado repudiando enérgicamente la violencia. Este punto es aceptado por 22 votos. Se comisiona al Ing. Luján y al Lic. Topete Morán para que redacten el manifiesto respectivo para la Prensa, el Consejero Haaz hace una versión de los hechos respecto a la desaparición del Señor Alvarez por su parte el Prof. Cota Madero informa que también él ha sido víctima de una estrecha vigilancia (27 votos para que el Consejo gestione la búsqueda del citado Maestro Alvarez). El punto número tres que se refiere a la revocación de los ceses determinados anteriormente se discutió basándose en las aportaciones al respecto. El cese ha sido causa de unión entre el movimiento estudiantil, ha creado un avismo entre los dos grupos, que se debe considerar la determinación del Consejo que el Consejo debe mantener posición en las determinaciones y pensar y reflexionar muy bien las decisiones a tomar. Sometido este punto a votación fué desechado por 20 votos contra 6, confirmando las destituciones. El Cuarto punto - en el que se pide la suspensión de sanciones.- La Profa. de Avila suplica que no se sigan cometiendo errores con esas sanciones. El Prof. Valle Flores indica que las medidas tomadas por el Consejo agravó más el conflicto en que se encuentra la Universidad. Sugiere que se estudie cada caso en concreto. La misma Profa. de Avila condena las medidas de cese de los Maestros de la Preparatoria por el Director Cota Madero y lo ve como un error del movimiento, el Lic. Francisco Acuña Griego y otros consejeros hacen ver a la Asamblea que esa posición es ilógica ya que el Consejo no tiene facultades para renunciar a sus facultades como se pretende en la mencionada





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

proposición de la Profa. de Avila. Por 28 votos se consideró suficiente mente discutido este punto y se pasó a votación con el resultado siguiente: Suspensión de sanciones 6 votos, no suspensión de sanciones 13 votos. No hay mayoría por lo tanto la aplicación de la Ley en ese punto sigue vigente. Después de esta votación la Profa. de Avila antes de retirarse acusa al Consejo Universitario de hundir a la Universidad y particularmente al Lic. Acuña Griego de todo lo que pueda suceder en adelante, acusándolo de aliarse al grupo más retrógrado que hay en la Universidad que es el Consejo Universitario. Ante esta situación de acusaciones y ofensas personales en el seno del Consejo el Ing. Lizárraga propone que se haga ver a los consejeros el respeto que entre todos nos debemos. El Lic. Acuña disculpa a la Profa. de Avila por su conducta. El último punto de la proposición de la Profa. de Avila consistente en la destitución del Rector -- Castellanos Idiáquez es rechazada por 26 votos por no considerarse digna de discusión. Sin embargo el Prof. Valle Flores único consejero que apoya la proposición de la destitución del Rector manifiesta que esa es la proposición de la Escuela de Altos Estudios. Como la proposición hecha por el Ing. Orozco en el sentido de pedir un período de transición de la Ley, la ratificación del Consejo Universitario y la discusión de los conflictos universitarios ha sido discutida desde la primera vez que se hizo en reunión anterior y por lo difícil de la misma no se ha llegado a un acuerdo concreto, el mismo Ing. Orozco la retira momentáneamente. En uso de la palabra el Señor Rector hace ver a la Asamblea que en virtud de haberse iniciado ya las labores docentes y administrativas pone a consideración el tiempo y la realización de la Asamblea Permanente del Consejo Universitario, propone una fecha para reunirse sin perjuicio de que se reúna el Consejo lo antes posible si surge algo importante que amerite antes la reunión. Se proponen las siguientes fechas próximo sábado a las diez de la mañana, el jueves a las seis de la tarde, el miércoles a las seis de la tarde y el viernes a las seis de la tarde. En dos votaciones se acordó por una mayoría de 15 votos continuar la Asamblea el sábado próximo a las diez de la mañana sin perjuicio como se dijo antes de reunirse el Consejo si se presenta un caso urgente que amerite la reunión. Se pasó a dar lectura al manifiesto para la prensa acordado con respecto a la desaparición del Señor Victor Alvarez Carrasco cuyo texto fué aprobado para su publicación con lo -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

anterior se dió por terminada la presente reunión de trabajo citándose para el próximo sábado 6 de Octubre.

*Síntesis de la Sesión celebrada por el H. Consejo Universitario  
el día sábado seis de Octubre de 1973.*

-----Siendo las diez horas con quince minutos del día seis de octubre de mil novecientos setenta y tres se continuó con la Asamblea Permanente del H. Consejo Universitario estando presentes 34 consejeros, el señor Rector plantea el punto de la reanudación y normalización de clases que actualmente presenta problemas en la Escuela Preparatoria Central, Escuela de Derecho y Ciencias Sociales y Escuela de Contabilidad y Administración. Al -- respecto se dá cuenta con una comunicación de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Preparatoria Central y Secundaria dependientes de la Universidad de Sonora en la que solicitan se reanuden las labores de la - Escuela Preparatoria sugiriendo se lleven a cabo en un local fuera del - que ocupa actualmente la Escuela. El Prof. Valle Flores manifiesta que no hay una sociedad de Padres de Familia afiliada a la Universidad y que por lo tanto no se debe dar cabida en el Consejo Universitario, punto que es - secundado por la alumna consejera Elsa Castro Luque, argumentando que no - deben ser fuerzas ajenas a la Universidad quienes resuelvan el problema. El Dr. Alberto Monteverde y el Lic. Alfredo Topete Morán intervienen recordando el caso de la división de la Escuela de Agricultura el primero y que en el seno del Consejo se permitió la intervención de la Señora de Alvarez en relación con el secuestro del Maestro Victor Alvarez. El Prof. Héctor Parra al subsanar esta dificultad y viendo razonable la proposición hecha por los Padres de Familia hace suya dicha proposición siendo secundada por el C.P. Astolfo Chavarín. El Señor Rector pone a consideración de la Asamblea y se somete a votación siendo favorable por 24 votos para discutirse en esta Asamblea. La Profa. de Avila manifiesta enérgicamente su opinión de que se divida la Preparatoria y acusa al Rector y a su grupo de estar utilizando el Reglamento únicamente a su conveniencia. Por el desorden reinante entre algunos Consejeros el Rector manifiesta que se ha estado obrando con apego al Reglamento para lo cual se refiere al Artículo 33 referente al debate en sesiones del Consejo Universitario. La Consejera Catalina Rodríguez secundan-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

do a la Profa. de Avila también se opone a que se den clases fuera del Campus de la Universidad mencionando las otras dos Escuelas que están todavía con suspensión de labores académicas. El Consejero Machado argumenta que ante problemas tan graves se debe tener la votación de una mayoría. La Profa. de Avila al respecto pregunta si se requiere las dos terceras partes de asistentes y una vez más acusa al Consejo de hundir a la Universidad de Sonora desintegrándola con tal proposición. El Señor Rector acudiendo al Reglamento anuncia que se va a abrir registro de oradores en pro y en contra de esta proposición para iniciar debidamente el debate de la misma, ya que se ha llegado a un clima de indisciplina que no permite continuar plenamente el desarrollo de la Asamblea. Se suscita en ese momento el problema de la legalidad del consejero de Ingeniería quien trae una carta a la que le dá lectura misma en la que se reconoce como representante legal. La Profa. de Avila señala el caso de irregularidad de la representatividad de la Escuela de Enfermería y la de Trabajo Social en que es representada una y otra por la misma alumna. Igualmente se hace alusión al caso específico del Prof. Parra Enriquez al que se consideraba ilegal su representatividad dentro del Consejo aclarándose lo contrario en forma indiscutible. Se somete a votación el punto del representante de Ingeniería si se consideraba legal o no resultando 24 votos en contra de la legalidad. En este momento se retiran los representantes alumnos de la Escuela Preparatoria, Leyes y Altos Estudios. La Profa. de Avila pide que se asiente que en el Acto que es indigno lo que se está haciendo en el Consejo. En forma bastante altanera el alumno representante que se retira tacha de "cochinada" lo que se está llevando a cabo en el Consejo. Volviendo a la proposición del Prof. Parra Enriquez el Ing. Luján propone que se someta a votación en esta ocasión. Ante las palabras del Prof. Valle Flores de que le preocupa la división de la Preparatoria el Ing. Figueroa sugiere que el problema de la Preparatoria se resuelva a nivel de Preparatoria. Informa que el Director de la misma manifestó públicamente que no dejaría entrar a un determinado número de maestros. La Profa. de Avila manifestó que no se ha llamado al Prof. Cota Madero para solucionar el problema, haciéndosele ver por el Rector que es sabido que el citado maestro es citado a la Asamblea Permanente del Consejo Universitario a la que el Prof. Cota Madero se ha abstenido de asistir. Se dá lectura a un manifiesto del Prof. Cota Madero. El Rector hace aclaraciones respecto a las declaraciones del manifiesto del Prof. Cota Madero. En ese momento regresan a la Asamblea los alumnos que se habían retirado manifestando la consejera Elsa Castro --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Luque que debe reunirse el Consejo en la Universidad ya que existe el peligro para ellos por ser amenazados por la policía. La Profa. de Avila aduce que el problema de la Escuela Preparatoria es de autoridades por lo que pide se reconsidere la situación y se plantee en otra forma, a lo que la consejera alumna Elsa Castro Luque manifiesta que se presente un representante del Consejo Directivo de la Escuela Preparatoria para que aclare las cosas sugerencia secundada por el consejero Haaz. El Rector pone a consideración de la Asamblea si está o no discutido ampliamente la proposición de impartir clases fuera del edificio de la Preparatoria y son 18 los consejeros que así lo consideran, por lo que se somete a votación dicha proposición con el resultado siguiente: 21 votos a favor de -- sacar al alumnado del edificio de la Preparatoria para recibir clases fuera de él, sin perjuicio de que los alumnos que quieran seguir asistiendo allí lo hagan. En esos precisos momentos hace acto de presencia ante las puertas de la residencia del Lic. Alfonso Castellanos recinto provisional de la Rectoría un grupo de alumnos manifestantes que con aparato de sonido interrumpen la realización en forma por demás notoria la Asamblea por lo que se concede un receso razonable para continuar la misma. Mientras -- allá afuera cartelones con diferentes leyendas eran ostentadas por los manifestantes, un consejero alumno que había estado presente en la sesión del Consejo tomó el micrófono injuriando gravemente al Consejo Universitario, Al Rector y demás autoridades de la Universidad. Después de allanado este obstáculo de desorden por la manifestación estudiantil se reanuda la Asamblea discutiéndose ampliamente la cuestión de la Preparatoria para solucionar el problema o los problemas de financiamiento local y personal docente especialmente el aspecto del Presupuesto al que el Prof. Valle Flores alude aduciendo que no debe perjudicarse los Presupuestos de las otras Escuelas en especial la de Altos Estudios a quien representa como Director. Con 22 votos a favor se acordó dejar a la Rectoría en facultades plenas para que adopte las medidas convenientes para resolver ese problema y poner en práctica el acuerdo anterior de impartir las clases fuera del local de la Preparatoria. La Consejera Castro Luque insiste en que el Consejo se reúna dentro de la Universidad, manifestándole el Señor Rector los hechos concretos de amenazas e injurias de que fué objeto en la Escuela de Derecho motivo por el cuál se instaló la Rectoría en forma provisional en su casa particular.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 21 -

El Consejero Haaz manifiesta abiertamente que jamás dejarán volver a los miembros del Consejo a la Universidad. Se dejó al Rector comisionado para que se dirija oficialmente al Director de la Escuela Preparatoria, Prof. Fernando Cota Madero comunicándole el acuerdo anteriormente tomado por el Consejo Universitario. Por mayoría de consejeros se acordó continuar esta Asamblea el próximo martes 9 de Octubre a las dieciocho horas.

*Síntesis de la Sesión Permanente del H. Consejo  
Universitario celebrada el día Martes 9 de Octubre de 1973.*

-----Siendo las dieciocho horas del día nueve de octubre de mil novecientos setenta y tres se reunieron 32 consejeros para reanudar la sesión permanente del H. Consejo Universitario para iniciar la sesión el Señor Rector hace una completa información de los acuerdos tomados en sesión anterior relacionados con el problema de la Escuela Preparatoria. Se dió lectura a la contestación dada por el Prof. Fernando Cota Madero al Oficio que le fué dirigido - por el Rector comunicándole el acuerdo tomado en el seno del Consejo de impartir clases de Preparatoria fuera del edificio de la misma. Así mismo informó de la oposición por parte de Alumnos de la citada Escuela a permitir lo encomendado a la Comisión nombrada para ello tener acceso a la documentación respectiva para poner en marcha el acuerdo anterior. Se dió lectura por la Secretaria del Acta Notarial levantada al respecto por el Notario Público Lic. Jorge Martínez Calderón. Haciendo uso de la palabra el Prof. Rubén Gutiérrez propuso que se aplicara la sanción correspondiente al grupo de personas tanto alumnos como maestros que han incurrido en faltas graves. El Lic. Héctor Rodríguez propone que el Consejo ratifique las medidas de urgencia que ha tomado el Señor Rector. Sometida a votación dicha propuesta obtuvo 24 votos a favor. Con respecto a una reunión con Padres de Familia que está citada por el Prof. Cota Madero se le pregunta si su posición de colaborar con la Rectoría para continuar con el acuerdo anterior contesta afirmando que su posición no variaría. Informó que la citada Asamblea de Padres de Familia fué convocada precisamente para informar respecto de la decisión del Consejo Universitario. El Prof. Parra Enriquez sugirió que se continúe con el procedimiento iniciado para la Preparatoria y antes de tomar otras medidas se espere al resultado contando con la colaboración



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

decidida del Director de la misma, sugerencia a la que se adhiere el Lic. Durán Ríos. El Prof. Gutiérrez y el Lic. Durán retiran sus respectivas propuestas. Se discutió ampliamente en el sentido de hacer ensayos para reanudar las clases en la Escuela de Contabilidad y Administración de la que surgió un escrito pidiendo al Consejo Universitario la expulsión de 5 alumnos por las causas graves de responsabilidad previstas en las fracciones I y III del Artículo 32 de la Ley Orgánica en vigor. Se dió lectura a dicha comunicación y se discutió en forma amplia expresándose las más variadas opiniones acerca de la competencia o incompetencia del Consejo Universitario para conocer el caso así como el derecho de audiencia de que gozan los alumnos acusados. Después de larga discusión sobre el punto anterior el Rector pone a consideración de la Asamblea si está o nó suficientemente discutido resultando afirmativamente con 23 votos a favor. Acto continuo se inició la votación para sancionar a los cinco citados alumnos con el resultado siguiente: En forma nominal se votó por la expulsión de la Universidad de Sonora del alumno Héctor Manuel Navarro Haro y su destitución como Maestro de la Escuela Preparatoria con 20 votos a favor de la expulsión, 8 en contra y una abstención (tres consejeros abandonaron la Asamblea). A solicitud de un consejero las siguientes votaciones se hicieron levantando la mano. Se expulsó también a los alumnos Fco. Javier Castelo Gil por 20 votos a José de Jesús Rodríguez Vargas por 20 votos a Abel Martínez López por 20 votos y a Luis Fernando Gastélum Figueroa por 20 votos. Todos ellos por las mismas causas mencionadas anteriormente. Después de un breve receso se continúa la Asamblea tomando la palabra el Prof. Pedro Vega Ibarra solicita al Señor Rector acuse a las personas extrañas a la Universidad que están haciendo uso indebido de las Aulas a lo que el Rector manifiesta que se limitará a denunciar ante las Autoridades competentes los hechos cometidos por las personas extrañas a la Universidad. El Prof. Parra Enríquez y el Prof. Valle Flores dicen con el Prof. Vega Ibarra. El Rector dá cuenta con una comunicación del Patronato en el sentido de que para preparar la entrega del patrimonio de la Universidad ya que su función está por terminar solicita se haga entrega de los vehículos por parte de las personas que los tienen en su poder. El Ing. Fernando Orozco manifiesta el obstáculo que se presenta en la Escuela de Ciencias Químicas para la realización plena de la misma el aspecto de la detención del Presupuesto. Se sugirió



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

la idea de una entrevista con el Patronato para que de acuerdo con él se solucione el aspecto financiero. El mismo Ing. Orozco sugiere que se haga el nombramiento de un nuevo Secretario General en sustitución del Señor Lic. Alán Sotelo Cruz, con lo anterior se dá por terminada la reunión de Trabajo habiéndose citado para el próximo sábado 13 de Octubre a las diez horas.

*Síntesis de la Sesión Permanente del H. Consejo Universitario  
celebrada el día 13 de Octubre de 1973.*

-----Siendo las Diez Horas con treinta minutos del día 13 de Octubre de 1973 se continuó con la Asamblea del H. Consejo Universitario estando presentes a la misma 29 consejeros. Como punto inicial de esta Asamblea el Rector hace una amplia información de los acontecimientos ocurridos - a partir de la última sesión a la fecha, en relación con el problema actual especialmente de la Escuela Preparatoria Central, manifestando especialmente la reiniciación de labores académicas de la Preparatoria Diurna con 14 y 11 grupos de Primero y Segundos Años respectivamente los días 11 y 12 - del mes en curso en los edificios de la Escuela Prof. Rosalío E. Moreno y Colegio Sonora y la reiniciación del próximo lunes 15 del mismo mes para los alumnos del Tercer Año en la Escuela Primaria Leona Vicario. Se dió lectura de las Actas Notariales levantadas por el Lic. Jorge Martínez Calderón relativa al requerimiento que se le hizo al Prof. Fernando Cota Madero para que como Director de la Escuela colabore con el Personal Docente y Administrativo a realizar el acuerdo del Consejo Universitario respecto a la salida del alumnado de la Escuela a otros locales para la impartición de clases y la otra en la que se dá fé de la rotura de sellos de la puerta del archivo así como de la extracción de expedientes por parte de algunos alumnos. El Prof. Gutiérrez propone se sancione con la expulsión a los -- alumnos Germán Loustaunau, Benjamín Castelo y Leopoldo Bruno Ramírez quienes han incurrido en faltas graves en el problema de la Escuela Preparatoria. Por su parte el Lic. Durán Ríos hizo ver que el Prof. Fernando Cota Madero quién se comprometió con la Rectoría a colaborar con la Comisión - nombrada para poner en marcha el acuerdo del Consejo Universitario a que se ha hecho referencia anteriormente, no ha manifestado en forma alguna a la misma Rectoría los hechos antiuniversitarios realizados por alumnos en



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

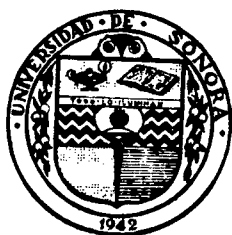
la citada Escuela Preparatoria a su cargo por lo que se concluye o bien que tiene complicidad con ellos o hay incapacidad de parte de él para hacer valer su Autoridad como Director. El Consejero Haaz propone que se cite al Prof. Cota Madero para que informe y aclare los hechos realizados por alumnos de la Escuela Preparatoria propuesta que fué secundada por el C.P. Jesús Astolfo Chavarín y el Prof. Valle Flores siendo impugnada dicha proposición por varios consejeros haciendo ver a la Asamblea que no era -- necesario citar al Prof. Cota Madero puesto que como Director y Consejero Universitario era su deber asistir a las Asambleas de Consejo. Ante este argumento razonable el Contador Público Chavarín Martínez retira el haber secundado la proposición del Consejero Haaz. Se somete a consideración si se tiene en cuenta dicha propuesta resultando negativo por 10 votos a favor. El Ing. Figueroa y el Ing. Víctor Manuel Martínez de la Escuela de Ingeniería Civil se retiran de la Asamblea por tener reunión para el proceso electoral en su Escuela, los substituye la Srta. Josefina Ochoa e Ing. Ignacio Ayala respectivamente. La Rectoría pone a consideración de la Asamblea la proposición de expulsión de los tres alumnos citados con anterioridad, se le dá entrada por 16 votos. En la discusión tomaron la palabra varios consejeros argumentando algunos que se presentaron hechos -- concretos que ameritan la expulsión haciéndoseles ver por otros Consejeros que los hechos concretos estaban en acta notarial levantada por el Lic. -- Jorge Martínez Calderón y que son de bastante peso como para ameritar la expulsión. Después de discutirse ampliamente se somete a votación la expulsión de los alumnos con los siguientes resultados: Por faltas graves señaladas en las Fracciones 1ra. y 3ra. del Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad se expulsa a Germán Lostaunau por 19 votos, a Benjamín Castello Guzmán queda expulsado por 19 votos y a Leopoldo Bruno Ramírez es expulsado por 19 votos. Se pone a consideración de la Asamblea si se permite la entrada a la Asamblea del Consejo Universitario a la Comisión del llamado Frente de Padres de Familia que están pidiendo ser oídos en el Consejo. Por mayoría de votos de Consejeros se negó dicha petición por lo que a través del Lic. Ramón Figueroa presentaron por escrito un pliego petitorio al Consejo haciendo suya la propuesta contenida en él el mencionado Consejero. Se dió lectura a dicho escrito y una vez leída dicha comunicación se pone a consideración de la Asamblea si se le dá entrada a debate siendo negativa. Ha--





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

biendo votado a favor solamente 8 Consejeros. El alumno Benjamín Castro expulsado en esta misma Asamblea solicita ser ido y puesta a votación obtiene 7 votos a su favor por lo que se le niega el derecho de audiencia. La Rectoría da cuenta con dos solicitudes de la Escuela de Contabilidad y Administración las cuáles fueron leídas en la Asamblea una de ellas que es firmada por alumnos de Quinto Año "B" de Contabilidad, la otra solicitud firmada -- por un alto porcentaje de maestros de la misma Escuela. Puesta a discusión se llega al acuerdo de autorizar a la Rectoría a tomar las medidas pertinentes para la reanudación de las labores académicas de la Escuela de Contabilidad ya sea dentro o fuera del recinto Universitario en caso de así ameritarlo las circunstancias actuales. Por su parte el Lic. Rodríguez hace -- manifiesta la petición de los alumnos de la Escuela de Derecho en el sentido de reanudar las clases en la Escuela. El Consejero alumno de la citada Escuela de Derecho reafirma dicha proposición y además expone los 5 puntos acordados en una Asamblea de alumnos consistentes en la reanudación de clases, - reingreso de todos los Maestros incluyendo en la planta docente a los 5 maestros cesados, Rechazo de la Ley pidiendo un período de transición para su -- aplicación. A este último punto el Señor Rector hizo una amplia explicación haciendo notar especialmente en que no se puede pedir ese período precisamente porque se entorpecerían las actividades ya iniciadas con base en dicha Ley como son las de los procesos electorales que se están llevando a cabo en diferentes Escuelas dependientes de la Universidad de Sonora. ---- Promete además que una vez integrado el Consejo Universitario se hará un estudio para pedir por la vía legal las reformas necesarias a la misma, si es necesario ello el H. Consejo se reunirá en sesión permanente. Respecto a la propuesta de la Escuela de Derecho se somete a votación si se faculta a la Rectoría y al Director de la misma para solucionar el problema de la reanudación de labores académicas siendo aceptada por 23 votos. El Señor Rector nombró con facultad que la Ley le dá al Lic. Luis Carlos Durán Ríos como Secretario General de la Universidad de Sonora en sustitución del Señor Lic. - Alán Sotelo Cruz quien fué anteriormente destituido de su cargo. El Señor Rector propuso al Consejo Universitario al Ing. Francisco Denogean como Director Provisional del puesto que deja en la Escuela de Administración de Campos Agrícolas y Ganaderos el Lic. Luis Carlos Durán Ríos, con 23 votos fué ratificado dicho nombramiento por el H. Consejo Universitario. Se fijó por -----



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

una mayoría de consejeros continuar la Asamblea permanente del Consejo el próximo sábado 20 del presente mes a las diez de la mañana. El Ing. Figueroa protesta por la información que apareció en la prensa en la que manifiesta que hay algunas Escuelas que están laborando con irregularidad entre las que aparece la Escuela de Ingeniería aduciendo o aclarando que no hay tal irregularidad en las clases, el Ing. Orozco Director de la Escuela de Ciencias Químicas se une a dicha propuesta con lo anterior se dió por terminada la presente reunión de Trabajo.

*Síntesis de la Sesión del H. Consejo Universitario  
Celebrada el día Sábado 20 de Octubre de 1973.*

-----Siendo las diez horas con quince minutos del día sábado 20 de Octubre de 1973 y con la asistencia de 27 consejeros nos constituimos en la casa ubicada en la calle Octava y Coahuila para proseguir con la sesión permanente del Consejo Universitario. Hace uso de la palabra el Lic. -- Alfonso Castellanos para informar de los últimos acontecimientos sucedidos en esta semana en las distintas Escuelas Preparatorias, informó también de la situación de las Escuelas Universitarias localizadas en el -- Campus de la misma Universidad a lo que dice que la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales ensayó la vuelta a clases el día miércoles 17 de Octubre de 1973 habiéndose comisionado para que diera fé de lo anterior al Señor Notario Público Lic. Jorge Martínez Calderón, habiéndose presentado un incidente en la clase del Maestro Apolonio Milán, dando fé el Señor Notario que en dicho incidente resultó golpeado uno de los estudiantes del Grupo del Maestro Apolonio Milán. Se dá cuenta también de que el mismo -- miércoles ensayó la Escuela de Contabilidad y Administración su vuelta a clases y se comisionó para que diera fé de lo anterior al Señor Lic. Rodolfo Montes de Oca, habiéndose presentado a las ocho horas un incidente en la mencionada Escuela provocado por estudiantes prepratorianos y de -- otras Escuelas ajenas a la Facultad de Comercio. En este incidente salió lesionado el estudiante Adrián Gallardo refugiándose el accidentado en la Dirección de la Escuela junto con Maestros y Notario Público, ante la situación alarmante provocada en el recinto por parte del Personal docente, administrativo y el mismo accidentado que se encontraba recluido en la --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Dirección se solicitó la intervención del Señor Notario Lic. Ramón --- Corral Delgado quién se presentó en el local donde se encuentra la multitudada Escuela de Comercio, logrando que se desistieran de su actitud y se retiraran del lugar los estudiantes aproximadamente a las once horas de ese mismo día. Se puso en conocimiento de la Procuraduría General del Estado situaciones como las siguientes: El equipo de Deportes - procedente del Norte del Estado había dejado depositada la Unidad provisionalmente a entrada de la Ciudad porque un desperfecto mecánico obligó a ella pudiéndose dar cuenta después que dicha unidad fué trasladada al Campus Universitario por personas ajenas a las que en él venían. Igualmente se puso queja sobre el secuestro de los vehículos del Taller Mecánico Gritti, mismos que aparecieron averiados dentro del Campus Universitario. Se informó también que sin el consentimiento de ninguna autoridad Universitaria, es decir ni Rectoría ni Directores de Escuelas se han estado citando a Padres de Familia en la Escuela de Ciencias Químicas así como en el edificio de la Escuela Preparatoria Central informándose además que en este último se encuentran personas ajenas a la Universidad -- de Sonora procedentes de Navojoa y posiblemente del Sur de Sonora, dando se noticia que dentro de estos recintos se encuentran distintos tipos de armas. Se informó también que en la Escuela Preparatoria Central ha permanecido un clima de tensión ante hechos de constante agitación. En cuanto a la Escuela de Enfermería habla Emma Corella Directora de la mencionada Escuela y dice que llegará el momento de persistir esta situación de - que será imposible la impartición de cátedras por el frecuente secuestro de material y equipo indicando que por otra parte el alumnado de esta Escuela no ha presentado problema alguno. Se dió cuenta también de que varios Maestros han sido sujetos a amenaza y vigilancia tanto en lo personal como en lo familiar por parte de personas extrañas. Solicitó la palabra el consejero alumno Alberto Haaz Díaz quién en uso de ella invita a reflexionar respecto a las Asambleas anteriores y observa que expulsando gente tanto como estudiantes y maestros no se logrará resolver el problema actual de la Universidad sino que por lo contrario tenderá a agravar la crisis - actual, se informa que en la Escuela de Ciencias Químicas fué rechazada - la Comisión nombrada por la Rectoría para la supervisión del proceso electoral por un grupo de estudiantes advirtiéndole que no se trate de insistir



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

en el nombramiento de otra Comisión porque será rechazada en la forma que sea necesaria. Igualmente se informa al Consejo que se integró la elección de Maestros y Alumnos ratificados éstos por el Consejo Técnico a la fecha operante. Solicitó la palabra el Lic. Alfredo Topete Morán para hacer ver que se han usado todos los medios universitarios a nuestro alcance para volver a la Universidad a su situación normal, sin embargo que esta buena fe del Consejo Universitario ha sido aprovechada por grupos distintos para aplicarlos a otros fines. Habla el Consejero Haaz Díaz diciendo que no ha habido tales medios universitarios ni tal disposición del Consejo y que éste como máxima autoridad de la Universidad carece de moralidad. Habla el Señor Lic. Alfonso Castellanos diciendo que la anarquía actual carece de toda justificación y propone ante el H. Consejo Universitario la expulsión de los alumnos que figuran en las distintas actas notariales que obran en poder de la Rectoría por violación al Artículo 32 de la Ley Orgánica en vigor en su Fracción Primera, Segunda y Tercera y que tienen relación con los últimos hechos acontecidos en la Universidad, mismos que han sido plenamente comprobados. Proposición que es secundada por el Lic. Topete Morán. Habla el Ing. Víctor Manuel Martínez diciendo que si es posible volver los maestros a la Escuela condicionada su vuelta a un máximo de garantías a lo que se le responde que el movimiento ha salido de control por parte del grupo activista y este mismo grupo propone que se suspenda la aplicación de la Ley, que cesen las órdenes de aprehensión y cesen las sanciones de expulsión en el seno del H. Consejo Universitario. Habla el Ing. Sergio Figueroa diciendo que por manifestación del Prof. Fernando Cota Madero afirma que en la Escuela Preparatoria Central se encuentran acantonados grupos de personas entre las cuales figuran elementos ajenos a la Universidad y que actúan por cuenta propia insistiendo en que el movimiento ha salido totalmente fuera de control. Habla el Sr. Lic. Castellanos para proponer se faculte a la Rectoría para aplicar sanciones de expulsión y que en los casos de los alumnos contra los que hay girada orden de aprehensión se suspenda la sanción de expulsión hasta en tanto se resuelva la situación jurídica en el término constitucional y se les decrete la formal prisión, los resultados de esta proposición fueron los siguientes: 23 votos facultando a la Rectoría para



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 29 -

lo que se pide, cinco votos en contra y dos abstenciones. Habla el Señor Rector Lic. Castellanos y solicita se faculte a la Rectoría para solicitar del Poder Público penetrar al Campus Universitario para efectuar órdenes de aprehensión con la aclaración de que cada intervención será en casos específicos, señalando el delito en sí, como al delincuente y la -- intervención del Poder Público sería solo para lo consignado, haciéndose acompañar en cada caso de un representante de la Autoridad Universitaria. Solicita el uso de la palabra el Señor Lic. Ramón Figueroa para hacer --- constar que realmente existe el tráfico de drogas en el Campus Universitario y lo hace constatar como testigo ocular y secunda la proposición del Lic. Castellanos siempre y cuando no se abuse de dicha facultad insistiendo para ello el Lic. Castellanos en que esta medida se tomaría en casos - específicos y con los señalamientos que en la proposición quedan asentados. Los resultados de esta proposición fueron los siguientes: 23 votos en favor de que se faculte a la Rectoría para lo que solicita, 5 votos en contra y 2 abstenciones. Es de hacerse observar que el sistema de votación que se siguió en los casos tratados en esta Junta fué votación secreta figurando como escrutadores los Señores Prof. Enrique Valle Flores y el Lic. Héctor Rodríguez Espinoza. Se entra a discusión sobre el dictamen presentado por la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios en relación al caso del - alumno Carlos Sánchez Noriega sobre que se le dé oportunidad de presentar un tercer examen de regularización en la materia de Lógica a fin de regularizar su situación académica en la Escuela Preparatoria Unidad Norte de Magdalena de Kino, Sonora, proposición que fué secundada por el Prof. Enrique Valle Flores favoreciéndose al solicitante con 29 votos. Se acordó en el seno de este H. Consejo dar facultad a las Escuelas foráneas en Asambleas de Maestros de las mismas a resolver los problemas de tipo académico que se les presenten. También se acordó que la próxima reunión de este H. Consejo sería el sábado 27 a las diez horas en este mismo lugar, dando con ello por terminada la presente reunión de Trabajo.

Síntesis de la Sesión del H. Consejo Universitario  
celebrada el día 27 de Octubre de 1973.

-----Siendo las diez horas del día sábado veintisiete de Octubre de Mil - Novecientos Setenta y Tres nos constituimos en el local que ocupa la Casa



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

marcada con el número 36 Ote. de las calles Octava y Coahuila domicilio Provisional de la Rectoría de la Universidad para continuar con la sesión permanente del H. Consejo Universitario contando con la asistencia de 29 consejeros. Informa el Señor Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez sobre los sucesos ocurridos en el periodo comprendido del día 21 de octubre a la fecha informando al Consejo que el domingo 21 del presente a las ocho de la mañana se tuvo conocimiento de que los Edificios Universitarios eran desalojados por las personas ajenas a la Universidad de Sonora y que se encontraban reclusos en ellos habiéndose citado para un recorrido por el Campus Universitario y sus edificios a Directores de Escuelas e Institutos haciéndonos acompañar por el Asesor Jurídico de la Rectoría Señor Lic. Antonio García Ocampo y por el Notario Público Señor Lic. Jorge Martínez Calderón, en ese recorrido y según acta Notarial se dió fé de la cantidad de armas ofensivas que en el recinto Universitario sobre todo en el Edificio de la Escuela Preparatoria Central se encontraban, encontrándose entre otras, varillas de fierro para la construcción de aproximadamente una pulgada de espesor por metro y medio de largo y gran cantidad de piedras, bombas de fabricación tipo casero molotov y cartuchos de distintos calibres éstos últimos encontrados en uno de los edificios de la Escuela de Ciencias Químicas, se entró en posesión de archivos y documentos de la Escuela Preparatoria Central. Manifiesta el Lic. Castellanos que el Señor Prof. Fernando Cota Madero le hizo saber que los documentos extraídos de la Preparatoria Central los tiene depositados en su Casa particular con el ánimo de protegerlos ofreciéndose a entregarlos de inmediato, a lo que se le contestó que esa entrega se hiciera en la Secretaría General de la Universidad ante el propio Secretario General Lic. Luis Carlos Durán Ríos y en presencia de Notario Público habiendo acompañado al Lic. Durán Ríos en calidad de Notario el Señor Lic. Carlos Gámez Fimbres quien dió fé de que el Señor Fernando Cota Madero entregó al Secretario General de la Universidad 15 cajas -- conteniendo distintos documentos. Informa el Señor Lic. Castellanos que -- fué visitado por una Comisión de Maestros disidentes para tratar sobre la posibilidad que tienen éstos de volver a sus clases comunicándoseles -- que para ésto se pusieran en contacto con la Comisión integrada por los -- Señores Prof. Jesús Torres Gallegos, José Dávila Payán, y Prof. Héctor -- Parra Enríquez. Informa al Consejo también el Sr. Lic. Castellanos de --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

que se habían estado efectuando mitines frente a la Rectoría de la Universidad por alumnos que dijeron ser de las Escuelas de Ciencias Químicas y de Ingeniería Civil en un número aproximado de cien a ciento cincuenta alumnos en los que se pedía entre otras cosas la liberación de los presos políticos, la revocación de los ceses y la suspensión de las sanciones así como de la vuelta a clases de los expulsados, como nota aclaratoria al Acta Notarial levantada por el Señor Lic. Jorge Martínez Calderón en la que se dice que en el Taller de Ingeniería fueron encontradas armas ofensivas observa el Director de la misma que debe decir Laboratorio de Ingeniería de Ciencias Químicas y no Taller de Ingeniería como se hace constar en el Acta Notarial, por otra parte observa el Lic. Héctor Rodríguez Espinoza que hay otro error en la misma Acta Notarial en la que se dice que la Comisión que entró el domingo 21 de los corrientes a los Campus Universitario iba acompañado por el Señor Lic. Héctor Leyva Castro debiendo decir Sr. Lic. Rafael Ramírez Leyva. Se solicitó a la Comisión integrada por el Sr. Prof. Jesús Torres Gallegos, Prof. -- Héctor Parra Enríquez, Profa. Mercedes Corral y Prof. José Dávila Payán para que informen sobre el funcionamiento de la Escuela Preparatoria en los distintos recintos que ocupan. La Comisión informa que las clases se están impartiendo con normalidad y sin ningún incidente. Habla el Prof. Dávila Payán y dice que el Prof. Lagarda no está dado de baja sino que goza de un período por cuestión de salud y que por éste motivo no le ha sido posible presentarse a tiempo a la impartición de sus cátedras en la Escuela Preparatoria. Por su parte el Ing. Fernando Orozco manifiesta -- también que el Prof. Borboza goza también de permiso por las mismas condiciones, en cuanto a la referencia que se hace del Prof. Navarro Haro como integrante éste de la Escuela Preparatoria nos informa el Prof. Jesús Astolfo Chavarín Martínez Director de la Escuela de Contabilidad y Administración que este Maestro fué expulsado de la Escuela a su cargo como alumno de la misma. Informa la Comisión que el Maestro Luis Felipe García antes que se presentara el problema universitario había renunciado como Maestro a la Escuela Preparatoria y que por su parte el Maestro Fernando Guerrero R. ya se presentó a sus labores. Informa el Prof. Dávila Payán que la mayoría de las materias fueron o están siendo repartidas entre los Maestros que se han prestado a colaborar con la Universidad. El consejero Romo solicita -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

que se le permita el paso a una Comisión para informar sobre la situación de los Maestros dicidentes, habiéndose nombrado de entre ellos a los Señores Profesores Miguel Norzagaray, Humberto Arizpe e Ismael Mercado A., este H. Consejo Universitario aprueba que sea oída esa Comisión condicionando en que una vez terminada su réplica se retiren del seno del H. Consejo Universitario. Ismael Mercado como Comisionado informa que debido a la irregularidad en los varios grupos Preparatorianos ellos se siguieron presentando a dar sus clases en el edificio de la Escuela Preparatoria Central y que por otra parte teniendo un Consejo Directivo que era la máxima autoridad aprobada y que esa autoridad representaba cualquier disposición de la Escuela tendrían que encuadrarse a sus decisiones y abunda diciendo que si este H. Consejo Universitario aprueba su expulsión del Grupo se creará un precedente nefasto para la Universidad puesto que algunos de ellos tienen su modus viviendo de la propia Universidad y alega que de ser separado de su puesto se debería únicamente a un acto de rebeldía, por su parte el Señor Prof. Humberto Arizpe nos dice que se trata de establecer de nuevo cierta normalidad y que cesando a los Maestros dicidentes lo único que se lograría sería provocar un mayor desajuste y que estos Maestros sobre todo los que imparten la Materia de Matemáticas son capaces académicamente y que de ser cesados irían de ser necesario a la demanda. Por su parte el Prof. Miguel Norzagaray en nombre del Grupo dice que ellos quieren volver a clases si se les dá la seguridad necesaria y aclara que él se presentó en la casa del Capitán Yáñez y que de allí se incorporó a la Escuela Preparatoria del Vado del Río pero que se sintió mal porque había Padres de Familia haciendo observaciones además que el nivel académico era a nivel de Secundaria y que en la puerta de la Escuela se pasaba revista a quienes entraban, insistiendo además en que de ser cesados se sentaría un precedente académico negativo para la Universidad de Sonora. Habla el Consejero Romo y dice que él tiene otra lista de Maestros que no se han presentado tampoco a la impartición de sus cátedras y ellos son Rosa Amelia Arvizu, en la Cátedra de Matemáticas, Alejandro Clarck en Física, Elizabeth Elías Robles en Química, Hermelinda Gaxiola en Matemáticas, Francisco Godínez que se ignora, Domingo Gutiérrez que también lo ignora, Víctor Hernández L. en Matemáticas, Luis Machado Castro en Matemáticas, Lorenzo Ramos lo ignora





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Raúl Saénz lo ignora, Javier Sotelo Hallack en Matemáticas, Carlos Varela Salazar Matemáticas, Luis López L. en Física. A lo anterior aclara el Prof. Dávila Payán que algunos de los Maestros indicados en esta lista imparten clases en el Segundo, Cuarto o Sexto Semestre y probablemente esa sea la razón por lo que no figuran actualmente en nómina aclarando además que la contratación de los mismos Maestros se hizo de acuerdo con la situación crítica y que su contrato es provisional, en cuanto a la seguridad que han reclamado los quejosos el Maestro Dávila Payán informa que el Prof. Carlos Gámez se presentó a sus labores en los edificios improvisados para la Escuela Preparatoria desde el Primer día habiendo sido recibido y que se le dieron las atenciones necesarias y que se hacía acompañar del Señor Norzagaray solo que éste último no se volvió a -- presentar. A pregunta del Ing. Orozco de que si cómo se llevó a cabo el sistema para seleccionar personal para la impartición de las clases de la Escuela Preparatoria el Maestro Dávila Payán aclara que primero se tomó en cuenta a los ya existentes con el ánimo de ampliar su carga de trabajo pero como la población estudiantil fué creciendo excesivamente hubo necesidad de contratar maestros de preferencia alumnos de grados avanzados de las Escuelas Universitarias, aclarando además el Prof. Pedro Vega que en este caso no se podía hacer elección de Maestros por oposición debido a -- la emergencia de la situación. Propone el Ing. Sergio Figueroa que este H. Consejo nombre una Comisión que atienda las solicitudes de aquellos -- Maestros que están en nómina hasta el 31 de agosto del presente año y que deseen volver a impartir clases sugiriendo se tome en cuenta una serie de factores para determinar si pueden volver a ser profesores por ejemplo: antigüedad en la Universidad de Sonora, méritos académicos, conducta universitaria, escolaridad, etc. y que esta Comisión rinda un dictámen a este H. Consejo Universitario para que sea esta autoridad quién decida lo que se hará y se propone que se integre esta Comisión con las siguientes personas: Ing. Rodolfo Luján, Ing. Ignacio Ayala, Prof. Pedro Vega. Por su parte el Sr. Lic. Alfredo Topete Morán propone para el mismo caso la siguiente Comisión: Ing. Víctor Manuel Martínez, Prof. Pedro Vega, Enf. Emma Corella. Habiendo resultado favorecida por mayoría esta Segunda Comisión. Con respecto a lo anterior propone el Señor Ing. Ayala que se requiera a la Comisión para que el próximo sábado 3 se rinda dictámen a este H. Consejo Universitario. Por su parte el Sr. Lic. Héctor Rodríguez propone que se faculte



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 34 -

a la Rectoría para fijar las bases y los puntos para el Trabajo de esta Comisión. Proposición que es favorecida por mayoría de votos. Entra a petición de la Escuela de Ingeniería por voz de su Director Sr. Ing. Sergio Figueroa relacionada con la expulsión de los alumnos de la propia facultad, Manuel Osorio Encinas y Miguel García Romo se abundan los antecedentes y después de discutido el punto se somete a votación y el resultado es que no se aprueba la expulsión de los alumnos referidos y se aprueba que sea devuelto este expediente relacionado con la expulsión de estos alumnos al Consejo Técnico de la propia Escuela a fin de que se abunde en los elementos que justifiquen la proposición. Por su parte el Lic. Rodríguez propone que en vista de que los alumnos inodados en el caso anterior cometieron delitos que se persiguen de oficio se denuncie el caso ante la autoridad correspondiente. Se dá cuenta de la petición de la Escuela de -- Ciencias Químicas por voz de su Director Señor Ing. Fernando Orozco F. en el que se solicita la expulsión de los alumnos Carlos Olea Ocaño, Roberto Miramontes A. y Enrique Ocaño Icedo, con una aclaración del Sr. Ing. Orozco de que ésta no es una expulsión sino solamente suspensión por un semestre y como una medida para proteger la integridad física de los alumnos aquí referidos. A lo que se le contesta que en este caso únicamente está entrando la solicitud a petición de la Dirección de la Escuela sin hacerse acompañar por Acta de Consejo Técnico en el que se diga que los referidos alumnos --- fueron juzgados en la forma que se solicita con vista en lo anterior se procede a devolver el expediente a dicha Facultad a fin de que sea tratado - primero en el Consejo Técnico de la propia Escuela de Ciencias Químicas, con lo anterior se dá por terminada la presente Junta de Trabajo citando para la próxima al día 3 de noviembre del presente año.

Síntesis de la Sesión del H. Consejo Universitario  
celebrada el día 3 de noviembre de 1973.

-----Siendo las Diez Horas con veinte minutos del día sábado tres de noviembre de mil novecientos setenta y tres y ante la presencia de 29 miembros nos constituimos en el local ubicado con la casa marcada con el número 34 Ote. de la Calle Octava y Coahuila para continuar con la Sesión Permanente del H. Consejo Universitario habiéndose procedido de inmediato a -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

desahogar el Orden del Día de acuerdo con los siguientes puntos: 1ro.- En dar cuenta a este H. Consejo Universitario de las Escuelas que tenían integrado cabalmente su Consejo Directivo y aquellas en las que sólo se habían nombrado una representatividad ya sea por parte de alumnos o por parte de maestros ante el Consejo Directivo. 2do.- Tratar sobre el dictamen entregado por la Comisión que estudió el caso de los maestros disidentes. 3ro.- Someter a discusión memorial enviado por la Escuela de Ciencias Químicas. Se da cuenta a este H. Consejo Universitario de la integración del Consejo Directivo de la Escuela de Agricultura y Ganadería el cuál se hace constar en Acta Notarial por separado sobre el caso solicita el Ing. Sergio Figueroa se explique sobre la forma de elección tanto de Maestros como de Alumnos para la integración de dicho Consejo Directivo a lo que el Maestro Jesús Astolfo Chavarín Martínez como miembro de la Comisión designada para ello informa que la elección de las partes integrantes al Consejo Directivo de esta Escuela se llevó de acuerdo con lo enunciado en la Convocatoria previamente lanzada encuadrándose esta en los lineamientos previstos en la Ley Orgánica para la Universidad de Sonora, habiendo sido los resultados los siguientes: Por parte de los Maestros: Ing. Gilberto Valenzuela Robles, Dr. René Molina Bravo, Maestro Donald Jhonson, Ing. Alfredo Serrano E., Ing. Leocadio Aguayo A., Ing. -- Armando Rodríguez Lemas, Biól. Pedro Avila Salazar, Ing. Jesús Lizárraga García, Ing. Jesús Avila Salazar, Ing. Víctor Manuel Búrquez, mientras que por los alumnos: por el Primer Semestre; Francisco Valenzuela M, y Uldarico Torres B. Tercer Semestre: Miguel A. Madrid López, Luis Rojas Salas. Quinto Semestre; Andrés Jacho Amaya y Francisco Jacques Soto. Séptimo Semestre; Ricardo Aguilar J. y José René Estrada López. Noveno Semestre; Raúl Mercado Cano y Félix Sotelo Jacques. Sometido a votación se aprueba la integración del Consejo Directivo para la Escuela de Agricultura y Ganadería por este H. Consejo Universitario por mayoría de votos. Se da cuenta también de la integración del Consejo Directivo de la Escuela de Administración de Campos Agrícolas y Ganaderos dependiente de la -- Universidad de Sonora sita en Santa Ana, Sonora. El Ing. Sergio Figueroa hace uso de la palabra para observar que en el Acta Notarial de referencia se habla de "promedio general" debiendo ser "promedio medio", el Prof. -- Enrique Valle Flores hace otra observación en cuanto a que en el Acta que da fe de la integración del Consejo se dice que el promedio medio es de



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

setenta y siete centésimos debiendo ser de setenta y siete puntos, considerando que la calificación académica es de cero a cien puntos, los resultados en la integración de este Consejo Directivo son los siguientes: Por parte de los Maestros Ing. Francisco Denogean B., C.P. Héctor Ignacio -- Uelderrain Otero, Lic. Manuel Vásquez Araiza, Profa. Emma Armida Félix de R. Prof. Javier Méndez Morales. Mientras que por los alumnos resultaron consejeros Oscar Humberto Martínez B., Guillermo Arturo Cedillo Ríos, Sergio -- Ramón de los Reyes A., Pedro Hernández Trujillo y Gaspar García Lohr. Se somete a votación la integración del Consejo Directivo de la Escuela de Administración de Campos Agrícolas y Ganaderos de la Universidad de Sonora y es aprobada por mayoría. También se dá cuenta a este H. Consejo Universitario de la integración del Consejo Directivo de la Escuela Preparatoria - Unidad Regional Norte, sita en Magdalena de Kino, Sonora, habiendo sido -- los resultados los siguientes: Por parte de los Maestros, el Dr. Pedro Javier Félix Cano, Profa. Ma. Guadalupe Hernández M., Lic. José María Ramos Eliópulos, Profa. Dora Irene Vega B., Dr. Carlos Armando Leos G., Ing. Rubén Marín Lira, mientras que por los alumnos resultaron consejeros Víctor Manuel Bravo P., Miguel Ángel Jerán A., Roberto Monroy L., Jaime Reveil -- Félix, Mario Demetrio Palacios, Juan Luis Fernández M., sometido a votación es aprobada la integración del Consejo Directivo de la Escuela Preparatoria de Magdalena de Kino, Sonora. Se informa también a este H. Consejo Universitario de la integración del Consejo Directivo de la Escuela Preparatoria Caborca, sita en Caborca, Sonora, a lo que una vez leída el Acta correspondiente pregunta el Sr. Prof. Enrique Valle Flores que se aclare sobre el concepto de Título Universitario que se menciona en la propia Acta a lo que el Prof. Parra Enríquez le contesta que no es título universitario sino -- que en la Ley aparece en ese término por fê de errata debiendo decir "Título Profesional" observa también el Prof. Valle Flores que si el Título de Maestro es Título Universitario, aclarándosele que durante los años de 1942 a 1946 y siendo la Carrera de Maestro Normalista la Primera implantada en esta Institución, esta Universidad de Sonora expidió Título Universitario a los Maestros egresados durante esos años en esa Carrera, pregunta el Prof. Valle Flores que si qué hay de la separación de la Escuela Preparato-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

ria de Caborca de la Universidad de Sonora a lo que se le informa por el Presidente de este H. Consejo Universitario, Señor Rector Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez que efectivamente esta Escuela en virtud de contar con su Patrimonio propio solicitó a este H. Consejo su separación a la Universidad de Sonora y que únicamente su Incorporación a la misma al Plan Académico y que tal solicitud tomará el curso definitivo una vez instalado el nuevo Consejo Universitario, los resultados de la integración de este Consejo Directivo fueron los siguientes: Por parte de los Maestros Dr. Benjamín Salazar Acedo, Dr. Mario Atondo Santa Cruz, Quím. José Jesús García N., Lic. Adalberto Oroz G., Profa. Artemisa López de Quijada, Quím. Eligio Espinoza Ojeda. Mientras que los alumnos lo resultaron ser José Ponce Rivera, Reynaldo Arturo Rodríguez U., Fausto Denis Félix Badilla, Francisco Arturo Monroy N., Ramón Delgado Sotelo, Guillermo Almazán Venegas. Se somete a votación y es aprobada por mayoría la integración del Consejo Directivo para la Escuela Preparatoria de Caborca, Sonora. El Consejero Haaz pregunta porqué se acepta que el Señor Rector nombre representantes ante los consejeros Directivos que no llenan los requisitos establecidos previamente en la Ley Orgánica, responde el Lic. Héctor Rodríguez y dice que no es el Rector quién los nombra y los aprueba, sino que lo es este H. Consejo Universitario. Se dá cuenta también de la integración del Consejo Directivo de la Escuela Secundaria de la Universidad de Sonora, sobre el caso pregunta el Consejero Max Gutiérrez Cohen que si la Comisión nombrada para ésto certificó en alguna forma que los Maestros tengan Título Profesional a lo que el consejero Parra Enriquez contesta que aparte de la información recibida de la Dirección de la Escuela hubo la exhibición del documento que acredita tal profesión, abundándose además en la respuesta dada al Maestro Valle Flores cuando éste preguntó si el Título de Maestro era Título Universitario, los resultados fueron los siguientes: Por parte de los Maestros Prof. José Luis Abril L., Prof. Rafael García Maheda, Prof. Pedro Vega Ibarra, Profa. Guadalupe Gómez, Prof. José Estrada Alvarez, Prof. Bartolo León Meuly, Prof. Francisco Keith Manzo, mientras que por los alumnos lo fueron por Primer Año: Rosa María Miranda Encinas y Enrique Avila



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Monteverde. Por Segundo Año: Enrique Cota Blanco e Indalecio Hurtado - Carrillo. Por Tercer Año: Luisa Guadalupe Pérez S., Patricia Leyva Corrales y Ma. de los Angeles Olivas. Sometido a votación quedó aprobado por mayoría la integración del Consejo Directivo para la Escuela Secundaria de la Universidad de Sonora. En igual forma se dá cuenta a este H. Consejo de la integración del Consejo Directivo de la Escuela de Contabilidad y Administración, pregunta el Ing. Fernando Orozco si no se han nombrado suplentes en ninguno de los Consejos Directivos integrados y observa que él en lo particular no se ha dado cuenta de que ninguno de dichos Consejos haya hecho uso de la suplencia, a lo que contesta el Presidente de este H. Consejo Universitario Señor Rector Lic. Alfonso Castellanos que la Ley actual no habla ni prevee el caso de las suplencias y que por lo tanto es motivo de reglamentarse, los resultados fueron los siguientes: Por parte de los Maestros C.P. Heriberto Aja Carranza, Prof. José María Cota Gallardo, C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez, C.P. Manuel Morales Ochoa, C.P. Guillermo Platt L., C.P. Gastón Serrano Araiza, C.P. Manuel Rubio López, C.P. Antonio Varela Corbalá, C.P. Rodrigo Sotomayor Elías e Ing. Guillermo Haaz. Mientras que por los alumnos resultaron ser Ignacio Bustillos Núñez, Plutarco Torres Corral, Heriberto Ramírez del Castillo, Dora Delia Muñoz, Francisco Ortiz Encinas, Gustavo López Avilés, César Gpe. Larios Varela, Mario Mendivil Ceceña, Guadalupe García Pettet, Patricia E. Argüelles Canseco. - Sometido a votación es aprobado por mayoría la integración del Consejo Directivo de la Escuela de Contabilidad y Administración. Se informa a este H. Consejo sobre el nombramiento de los Maestros al Consejo Directivo de la Escuela de Ingeniería Civil, y el Consejero Haaz propone que estos nombramientos no sean de aprobarse hasta que estén nombrados los alumnos proposición que no es secundada y en consecuencia es descartada, argumentándose inclusive que no es competencia de los alumnos detener la aprobación del nombramiento de los Maestros ante el Consejo Directivo como tampoco sería de éstos detener o entorpecer el nombramiento de aquéllos, al respecto informa la Comisión nombrada para ello que en esta Escuela fué necesario hacer uso de Segunda Convocatoria porque en la Primera solo asistieron 16 Maestros y en consecuencia no se integró el quórum requerido, sin embargo a la Segunda Convocatoria en principio se presentaron 21 asistentes llegando en el cur-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

so de la Junta de Trabajo a sumar 25 de los 39 que representan la Planta de Maestros, siendo los resultados los siguientes: Por los Maestros Ing. José Peña Peña, Ing. Ignacio Ayala Z., Ing. Josefina Ochoa Ruiz, Ing. Víctor Manuel Martínez, Ing. Sergio S. Figueroa, sometido a votación fué aprobado el nombramiento de los Maestros de la Escuela de Ingeniería Civil ante el Consejo Directivo de la propia Escuela por mayoría de votos. Se informa a este Consejo Universitario de la elección a Consejeros Directivos de la Escuela de la Escuela de Enfermería habiendo sido los resultados los siguientes: Por parte de los Maestros Enf. Imt. <sup>1</sup> vira Cota, Enf. Martha H. de Haro, Enf. Emma Corella J., Dr. Gastón Cano Avila, Orlando Rodríguez Álvarez, Quím. Francisco Peña Becerril, sometido a votación es aprobada la integración por parte de los Maestros al Consejo Directivo de la citada Escuela. Se dá cuenta a este H. Consejo del nombramiento de Maestros ante el Consejo Directivo de la Escuela Preparatoria Central habiendo sido los resultados los siguientes: Por parte de los Maestros, Quím. Rubén Yeomas Martínez, Prof. José Dávila Payán, Quím. Ma. Mercedes Corral Aguilar, Prof. Jesús Torres Gallegos, Ing. Víctor Manuel Yáñez Madrid, Ing. Gaspar Castro, Quím. Bernardo Rivera, Prof. Héctor Ceballos, Quím. Abel Gaxiola, Dr. Ramón Angel Amante, sometido a votación es aprobado por mayoría. Se dió cuenta a este H. Consejo de que en la Escuela de Ciencias Químicas no se ha podido llevar a cabo la elección para la integración del Consejo Directivo ni en la Primera ni en la Segunda Convocatoria, y el Consejero Haaz propone que la Comisión que sea designada para el efecto -- sea al máximo cautelosa por el manifiesto rechazo que hay en su Escuela -- para cualquier Comisión que sea nombrada para este efecto. Informa el Ing. Luján que en la Escuela de Ciencias Químicas se reunieron el personal docente de la propia Escuela para nombrar a los Maestros representantes al Consejo Directivo, nombramiento que fué aprobado por el Consejo Técnico de la misma haciendo la observación de que los estudiantes no van aceptar y que en cualquier forma se habría de integrar el Consejo Directivo aunque este fuera ilegal y que inclusive hoy mismo se acordó el nombramiento de alumnos para dejar antecedente Notarial al Consejo Directivo sin ajustarse a ningún requisito de carácter legal, integrándose con ocho representantes. El Consejero Haaz insiste en que traería consecuencias negativas volver a trar de -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

mandar una Comisión a la Escuela de Ciencias Químicas con el fin de supervisar el procedimiento previsto por la Ley Orgánica en vigor para la integración del Consejo Directivo y solicita ante este H. Consejo Universitario se conceda un plazo a la Escuela de Ciencias Químicas para llevar a la base estudiantil las observaciones que aquí se hayan hecho al respecto y plantear de ser posible ante dicha base la posibilidad de elección e integración del Consejo Directivo con la certificación de la Comisión designada para el caso. Pregunta el Sr. Lic. Alfredo Topete M. si fueron los alumnos los que se opusieron a la certificación del nombramiento de los Maestros por parte de la Comisión nombrada, a lo que el Ing. Figueroa responde como miembro de la Comisión que fué un grupo que se dijo ser representativo de la base estudiantil los que propusieron a la Comisión de la que él forma parte que se retiraran. Fué sometida a votación la proposición del Ing. Haaz y fué aprobada por mayoría en los términos de que quede en suspenso el proceso electoral de la Escuela de Ciencias Químicas. Se dió cuenta también en este H. Consejo del nombramiento de los Maestros de la Escuela de Derecho ante el Consejo Directivo con una sola aclaración de parte del Ing. Sergio Figueroa de que se diga si se contó al Sr. Director de la misma Lic. Héctor Rodríguez Espinoza a lo que la Comisión contesta que sí fué contado como Maestro ya que la propia Comisión manifiesta que de los 35 maestros que integran la planta 18 de ellos asistieron a la elección habiendo sido los resultados los siguientes: Lic. Miguel Ríos-Aguilera, Dr. Jesús Salazar Acedo, Lic. Francisco Acuña Griego, Lic. Francisco Ross Gámez, Lic. Germán Tapia Gámez, Lic. Lamberto Morera Mézquita, Lic. José Donato Contreras, Lic. Rafael Acuña Griego, Lic. Enrique E. Michel Z., Lic. Apolonio Milán Duarte. Sometida a votación fueron aprobados por mayoría estos nombramientos. El siguiente punto de la Orden del Día fué para informar al H. Consejo sobre el dictamen de la Comisión nombrada por el mismo integrada por los señores Profesores Pedro Vega Ibarra, Ing. Víctor Manuel Martínez y Enf. Emma Corella. Fueron leídos memoriales de la Sociedad de Matemáticas así como memorial de la Escuela de Altos Estudios y de Alumnos de la Escuela Preparatoria Central en donde cada uno de ellos hace ver la inconveniencia para que algunos de estos Maestros sean sanciona-





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

dos por la Comisión quedando separado de su cargo refiriéndose para ello de su alta preparación académica. Habla el Consejero Parra Enríquez y dice que no se les juzga por su capacidad académica sino muy principalmente por haber incurrido en violación a la Ley Federal de Trabajo en cuanto al abandono de empleo. Solicita la palabra el Prof. Rubén Gutiérrez y dice que cualquier decisión que tome este H. Consejo en perjuicio de los sancionados no los priva de ejercer sus derechos laborales. Habla el Lic. - Alfredo Topete Morán y dice que en el caso de estos maestros se está procediendo única y exclusivamente apegados a la Ley Federal de Trabajo y que el estudio y dictamen de la Comisión nombrada para ello sería solamente - para situar la relación laboral de los sancionados por la Universidad de Sonora. Habla el Ing. Luján y dice que efectivamente aquí se está al margen del aspecto laboral y que sólo se iría a la decisión de Consejo Universitario en cuanto a su relación contra-actual y meramente universitaria, - sino con el hecho de aplicar sanción en el seno de este H. Consejo se afectan los derechos laborales. Informa el Señor Rector a este H. Consejo que obra en su poder cinta de película en donde consta la presencia de algunos maestros que intervinieron en distintos casos de agresión y propone sea -- exhibida esta cinta. El Prof. Parra Enríquez por su parte dice que se pronuncia por la separación de estos maestros de sus cátedras por la notoria participación que tuvieron en el caos universitario en las últimas semanas. Por su parte el Ing. Fernando Orozco hace ver que si lo cuestionable en este caso es la conducta universitaria de estos Maestros, esta conducta universitaria debe tenerse en constante observación para todos los elementos - universitarios no solo en casos concretos como en la actual crisis. Solicita la palabra el Consejero Max Gutiérrez Cohén y hace hincapié en que no se han asentado los elementos para juzgar a los aquí sancionados, contesta el Señor Lic. Topete Morán y hace ver que aquí no se trata de sanción sino de una mera aplicación del precepto de la Ley Federal de Trabajo. Acuerdo seguido se sometió a votación si se consideraba suficientemente discutido - el dictamen de la Comisión habiendo sido aprobado por mayoría. En seguida se pasó a votar por separado cada uno de los grupos en que se divide el dictamen de la Comisión, habiendo sido aprobado el primero de estos grupos por



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 42 -

mayoría de votos. Acto seguido se fué a votar el segundo grupo del propio dictamen habiendo sido aprobado por mayoría. Inmediatamente se pasó a votación el tercer grupo de los que integran el multicitado dictamen - habiendo sido aprobado por mayoría. Se transcribe el dictamen de la Comisión designada para el estudio del caso de los maestros dicidentes. -- (En virtud del emplazamiento que se hizo a los Maestros dicidentes en los recintos previamente fijados por la Rectoría en calidad de provisionales para el funcionamiento de la Preparatoria manifestamos a este H. Consejo Universitario haber recibido hasta el día de ayer viernes 2 de los corrientes un total de 21 solicitudes sobre las que de inmediato nos avocamos a su estudio y dictamen, previa presentación de Curriculum de cada uno de ellos y habiendo hecho el análisis que la situación requería optamos por dividir a estos Maestros en tres grupos haciendo la observación que todos ellos entran en el causal de abandono de labores, sin embargo pasamos a enunciar los que figuran en el primero de los grupos: Prof. Germán Arturo Romo Navarro, Oscar Armando Palacios Saquchi, José Miguel Norzagaray Mendivil, Humberto Arizpe Chávez, Vicente Carrión Miranda, Luis Machado Castro, Ismael Mercado Andrews, José Antonio Navarro Haro, sobre los que dictaminamos los integrantes de la Comisión que estos elementos además de su abandono de sus labores instigaron en una forma directa tanto a maestro como a alumnos para que ni los primeros se presentaran a dar clases ni los segundos a tomarlas en los recintos provisionales que para el caso designó la Rectoría para la impartición de las clases a nivel de Preparatoria, obstruyendo en consecuencia la buena disposición que para la normalización de las actividades se disponía por las autoridades Universitarias. Previo análisis de ----- Currículos y de los demás elementos que se consideraron necesarios para juzgar la situación de cada uno de los enunciados esta Comisión dictamina y recomienda a ese H. Consejo Universitario la separación de la Universidad de Sonora como Maestros de los elementos referidos. Continuando con el análisis del Curriculum y Expediente, así como distintas fuentes de información con respecto a los Maestros que a continuación se detallan podemos -- observar entre otras cosas que su disposición de regresar a impartir su labor académica ya que éstos en ninguna ocasión manifestaron ni pública ni -- privadamente opinión contraria a desempeñar en los recintos previamente fi-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

jados por la Rectoría como oficiales su carga académica a nivel de Preparatoria y previamente a los que a continuación se enuncia y que habrán de sujetarse a las disposiciones de tiempo laborable que la Comisión encargada del funcionamiento de la Escuela Preparatoria considere y con apego estricto a las normas de contratación que señalan las autoridades universitarias competentes así como el reconocimiento a la Ley vigente y autoridad Rectoral en funciones y a la firma del Contrato Laboral correspondiente, esta Comisión dictamina y recomienda ante ese H. Consejo Universitario que es de aceptarse la petición de reintegro de los Señores Profesores: Josefina Carrión Miranda, Alejandro Clark Ballón, Ramón Rogelio Cota Madero, Eugenia Elizabeth Elias Ruiz, Hermelinda Gaxiola Romero, Víctor Manuel Hernández Lizárraga, José Ruiz Montijo, René Portillo García, Carlos Varela Salazar y Jorge Ruperto Vargas Castro. Continuando con el análisis de referencia nos encontramos con las solicitudes de Maestros que no son sujetos de considerarse por distintas razones entre otros tenemos al Señor Prof. Javier Sotelo Jackes que imparte Temas Selectos de Matemáticas dicho Maestro no debe considerarse supetición en la situación actual por no corresponder a este Semestre activo. Con relación al Señor Prof. Marcos Javier Peña Córdova esta Comisión hace constar que según expediente que opera en el Departamento de Personal de esta Universidad el Maestro Peña Córdova su última designación fué en la Escuela Preparatoria Unidad Regional Sur de Navojoa, Sonora, habiendo impartido las Materias de Alta Lógica, -- y Alta Filosofía habiendo terminado su relación contra-actual el 31 de agosto de 1973. Con respecto al Señor Prof. Enrique Garnica López habiendo -- analizado su expediente en el Departamento de Personal de esta Universidad nos encontramos con que su Contrato de Trabajo (Forma Unica) terminó el 31 de Enero de 1973, habiendo impartido la materia de Literatura Universal y -- solicitó su baja en la Materia de Lengua y Literatura Española el 1 ro. de Septiembre de 1972 por lo que su petición tampoco es de considerarse puesto que no figura en la planta actual que integra los Maestros de la Escuela Preparatoria. Cabe hacer notar que esta Comisión se valió de todos los -- medios posibles entre ellos el expediente integrado por el Departamento de Personal de cada uno de los enunciados así como información que a nivel de



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

base estudiantil y a nivel de base magisterial dentro de la Universidad pudimos allegarnos, habiendo considerado para dictaminar lo presente -- aparte de lo ya referido su conducta universitaria, nivel académico, integridad en la Universidad. Considerando haber cumplido con la Comisión conferida por ese H. Consejo Universitario remitimos a la Autoridad de referencia lo que aquí se dictamina para que sea ésta quien se encargue de acordar como última instancia. Atentamente La Comisión. Ing. Víctor Manuel Martínez, - firma ilegible. Prof. Pedro Vega Ibarra, - firma ilegible, Ent. Emma Corrala Fontes, - firma ilegible. Con lo anterior se da por transcrito íntegramente el dictamen de la Comisión). Informa el Sr. Prof. Pedro Vega que el viernes 2 del presente entre las diecinueve y las veinte horas le fueron entregadas las solicitudes de los Señores Maestros Lorenzo Ramos J., Rosa Nely Arvizu Ibarra, Domingo Gutiérrez Mendivil y se discute si son sujetos o no a dictamen especial habiéndose resuelto favorablemente por mayoría en que estas solicitudes se turnen a la Comisión para que dictamine sobre ellos, sin embargo la comisión representada en este H. Consejo por el Señor Prof. Parra Enriquez manifiesta que estos Maestros no corresponden al presente Semestre. Como Tercer Punto del Orden del Día entra a consideración el memorial que la Escuela de Ciencias Químicas - presenta solicitando la expulsión de los alumnos Roberto Miramontes, Carlos Olea Ocaño y Enrique Ocaño Icedo, insistiendo el Ing. Orozco que no se trata previamente de una expulsión sino de una suspensión por el presente Semestre. Solicita el Señor Ing. Fernando Orozco que quede asentado y advierte el mismo Ing. Orozco que de ser suspendidos se buscaría la forma de resolver su problema académico es decir que no pierdan el Semestre, en la presente Acta que no hubo objeción en este H. Consejo en cuanto al procedimiento que se llevó a cabo, fué sometida a votación la solicitud de la Escuela de Ciencias Químicas habiendo sido revocada por mayoría. Se informa a este H. Consejo sobre escritos presentados por la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales sobre acusación formulada a los alumnos Rafael Enrique Alvarado, - José Juan Grijalva León, Juan Antonio Lagarda y Fidel Covarrubias por faltas y delitos asentados en la propia acusación y bajo su responsabilidad - hace constar el señor Lic. Héctor Rodríguez Director de la propia Escuela

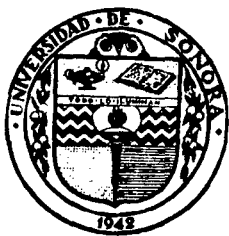


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

que Torres Lagarda arrebató al conserje de dicha Escuela la copia del Acta de Convocatoria para la integración del Consejo Directivo y advierte además el propio Lic. Rodríguez que en la Escuela de Derecho existe un clima de absoluta tranquilidad pero que los alumnos aquí acusados han estado -- instigando tanto a maestros como al resto de sus compañeros y propone el mismo Lic. Rodríguez que se nombre una Comisión para que se dictamine sobre el caso real y por otra parte observan que si se cree en lo personal que amerite una sanción por parte de este H. Consejo Universitario, la -- proposición en cuanto al nombramiento de una Comisión para el estudio de ello fué resuelta favorablemente por mayoría de votos facultándose a la Rectoría para el nombramiento de la multicitada Comisión. Se comunica por parte del Presidente de este H. Consejo de la posible denuncia a las Autoridades competentes de la intromisión de personas a recintos universitarios ya sea porque nunca han pertenecido a ellos o porque nunca han dejado de serlo, de violación a las disposiciones de las autoridades universitarias ya que se ha visto entre otras cosas la rotura de chapas en puertas para entrar a ocupar lugares. Siendo las dieciseis treinta horas del día que se actúa se dió por terminada la presente habiéndose citado para el próximo sábado diez a las diez horas.

*Síntesis de la Sesión del H. Consejo Universitario  
celebrada el día Sábado 10 de Noviembre de 1973.*

-----Siendo las diez horas del día sábado diez de noviembre de mil novecientos setenta y tres, nos constituimos en el edificio de la casa situada en Coahuila y Octava para continuar con la sesión Permanente del H. Consejo Universitario. Una vez pasada lista y comprobado el quórum se dió por constituido el mismo, pasando a desahogar el Orden del Día, se dá lectura al dictamen rendido por la Comisión en cuanto a la elección de representantes alumnos al Consejo Directivo por la Escuela de Derecho habiendo resultado los siguientes Primer Semestre: Antonio Sterling y José Rosario Meléndez Razcón. Tercer Semestre: José Alfredo García Chávez y Fidel Antonio Covarrubias G. Quinto Semestre: Miguel Angel Murillo Arizpuro y José Juan Gil Iribe. Séptimo Se-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

maestre Alma Delia Reyna y Rubén López Ley. Noveno Semestre Max Gutiérrez Cohén y Alvaro Coronado Gutiérrez no habiendo objeción al respecto se somete a votación resultando aprobada por mayoría. Se informa al H. Consejo Universitario del Oficio mandado por la Escuela de Ciencias Químicas en el que dan a conocer el proceso electoral y la integración del Consejo Directivo de la propia Escuela, por lo anterior el Ing. Luján dice que aunque no se tomaron en cuenta ni los requisitos para la elección ni el proceso establecido por la Ley vigente constituido el Consejo Directivo en paridad de 8 alumnos y 8 maestros que de los 8 alumnos representantes 6 reunieron los requisitos establecidos por la Ley Orgánica en vigor y 2 de ellos no reunieron tales requisitos. Por su parte los Maestros representantes de los 8 nombrados solamente 5 encuadran en el precepto de la Ley Orgánica. El Prof. Rubén Gutiérrez aclara que con la integración de este Consejo Directivo se muestra una franca rebeldía de parte de la Escuela de Ciencias Químicas y un desacato total tanto a la Ley como a las disposiciones de este H. Consejo por su parte el Ing. Luján afirma que aunque el H. Consejo así instalado en Ciencias Químicas es ilegal y aunque también lo que se está haciendo en él adolece de legalidad no presenta una franca rebeldía. Habla el Señor Lic. Alfonso Castellanos, Rector de la Universidad para recordar sobre la solicitud que en sesión del día 3 del presente hizo el Consejero Haaz en relación con una prórroga para la admisión de la Comisión nombrada por la Rectoría para la supervisión en la integración del Consejo Directivo y que a tal situación no ha habido respuesta alguna. El Lic. Héctor Rodríguez propone insistir a la Escuela de Ciencias Químicas de que dé una respuesta por escrito sobre si acepta o no a la Comisión y no tomar como hecho negativo el Oficio en el que se notifica la integración del Consejo Directivo. El Señor Lic. Jopete Morán abunda y dice que la actitud de esta Escuela implica un desconocimiento a la Ley Orgánica en vigor, a las disposiciones de este H. Consejo y en consecuencia a la Autoridad Universitaria. El Sr. Prof. Pedro Vega contesta a lo anterior y recuerda a este H. Consejo que en una de las Primeras Juntas de este Organismo la Escuela de Ciencias Químicas como el resto que integran la Institución Universitaria envió al Rector un Oficio apoyando la Ley y al Rector mismo, firmando éste la Planta de Maestros y



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

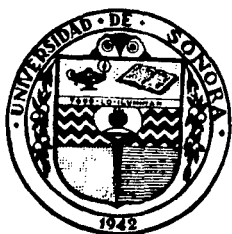
Directores. El Prof. René Arvizu manifiesta que de aceptar este comunicado sería un precedente inadmisibile y nefasto para la Universidad. El Ing. Luján aclara que en la ocasión que se puso la Convocatoria por la Comisión designada para ello los Maestros acordaron nombrar sus representantes apegados a las disposiciones de la Ley Orgánica pero que no se explica porqué el día de la elección no hubo mayoría necesaria pero que -- esto no significa un rechazo absoluto a la Comisión. Por su parte el Sr. Lic. Héctor Rodríguez aclara que la situación anterior es de referirse -- pero la misma Ley insiste en que se invite a la Escuela de Ciencias Químicas a que reconsidere su situación y acepte la Comisión designada para la supervisión de la integración del Consejo Directivo. Esta proposición -- fué sometida a votación y es aceptada por mayoría. En cuanto a la comunicación que la Dirección de la Escuela de Ciencias Químicas hace a este -- Consejo respecto a la integración e instalación del Consejo Directivo esta fué sometida a votación y aprobada por mayoría habiendo sido el resultado lo siguiente: Ing. Rodolfo Luján, Quím. Edna Irene Acosta de González, Quím. Arturo León, Ing. Oswaldo Landavazo, Ing. José Alvarado, Ing. Fernando Orozco, Quím. Elliot Mercado. Suplentes: Héctor Campbell R., Ing. Juan Fernández, Prof. Mario Romero, C.P. Margarita Martínez, Ing. Alberto Torres Soto, Ing. Héctor Campbell. Pasando posteriormente a la votación sobre si se aceptaba o no la integración e instalación del Consejo Directivo en la forma y términos como se llevó a cabo en la Escuela de Ciencias Químicas, sometido a votación los resultados fueron que no se aprueba, se informa a este H. Consejo Universitario de la elección de maestros representantes -- ante el Consejo Directivo en la Escuela de Trabajo Social habiendo sido los resultados los siguientes: J.S. Rosa Cecilia Esquer, J.S. Amelia Iruretagoyena, Prof. José de Jesús Yocupicio, J.S. Hilda Benítez de Lebrín, J.S. Claribel Rivera de López, Dr. Gastón Cano Avila, sometida a votación es aprobado por mayoría, se informa al Consejo Universitario de la elección de alumnos representantes al Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social, la Comisión instalada certifica que hubo quórum, la Directora de la Escuela Srta. J.S. Rosa Cecilia Esquer afirma que por voz de las alumnas le notificaron que rechazan la Comisión porque rechazan la Ley, sin embargo certificado el quórum se procedió a elección de representantes habiendo resultado electos los que en Acta Notarial se asienta habiendo resultado --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

aprobado por mayoría de votos. Se da cuenta al Consejo Universitario de la elección de alumnos al Consejo Directivo de la Escuela de Enfermería, informa para el caso un miembro de la Comisión que los alumnos se abstuvieron de votar y de nombrar representantes, le manifiestan de voz estar de acuerdo en reconsiderar su actitud y en consecuencia designar su representante ante el Consejo Directivo de su Escuela. Habiendo sido resultados los siguientes: Primer Semestre: Ana Lourdes Montes Martínez, Héctor García Tarazón. Tercer Semestre: Francisca Alicia Castro Ibarra y Armando Quintero Nogales. Quinto Semestre: Ma. Teresa Cervantes Herrera y Alberta Aguirre Herrera, sometida a votación es aprobada por mayoría. A raíz de la reconsideración de estos alumnos se acordó que el dictamen anterior fuera acordado con carácter de parcial mientras se lleva a cabo la elección de representantes faltantes. El Prof. Rubén Gutiérrez dice que esta oportunidad de integrar el Consejo Directivo en forma parcial se dé para todas las Escuelas y que su comunicación se haga en forma oficial, esta proposición fué sometida a votación y aprobada por mayoría. Se informa al Consejo Universitario del Dictamen que la Comisión integrada por los Señores Profesores Pedro Vega, Enf. Emma Corella y el Ing. Víctor Manuel -- Martínez para estudiar el caso de los Maestros Domingo Gutiérrez Mendivil, Lorenzo Ramos Félix y Rosa Nely Arvizu Ibarra. Previa aclaración que hizo el Señor Lic. Jopete Morán de que la materia Sociología Descriptiva Mexicana no es del Plan de Estudios a nivel de Preparatoria y no habiendo objeción alguna al dictamen de referencia fué sometido a votación habiendo sido aprobado por mayoría en todos sus términos. Solicita la palabra el señor Prof. Pedro Vega para manifestar a este H. Consejo Universitario que tiene noticias de que en la Escuela localizada como Preparatoria en el edificio de la Escuela Leona Vicario se han seguido manifestando brotes de -- violencia y rebeldía así como insultos a los Maestros y solicita que se requiera al encargado de esta Preparatoria para que actúe con la exigencia -- que el caso requiere, se da cuenta a este H. Consejo de la solicitud del Sr. Prof. Enrique Garnica para que se reconsidere su situación a lo que el Maestro Pedro Vega dice que cree que este Maestro sí es sujeto de reconsideración que sí debió haberse presentado a impartir sus clases en el tiem





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

po indicado en el Calendario Escolar, sin embargo la Comisión dictaminó lo contrario por un error involuntario; a lo que el Lic. Rodríguez opina que si fué una falla involuntaria de la Comisión la solicitud aquí presente se entregue a la misma para que se encargue de su estudio y dictamen. El Prof. Jesús Dávila Payán aclara que el Prof. Enrique Garnica imparte la Materia de Literatura en la Escuela Preparatoria y dice que este tipo de Cátedra ya está asignada a otros Maestros, con base en esto el Lic. Rodríguez retira su proposición. A raíz de esto la solicitud del Prof. Garnica es sometida a votación en el seno del Consejo sobre si se aprueba o no y el resultado de la misma le favorece por mayoría de votos y que se incluya en el Segundo Grupo contenido en el primero de los dictámenes de la Comisión designada para el caso. Con lo anterior se dá por desahogado el Orden del Día, dándose por terminada la presente citándose para las diez horas del día 17 de los corrientes.

*Síntesis de la Sesión del H. Consejo Universitario  
celebrada el día 17 de Noviembre de 1973.*

-----Siendo las once horas del día sábado diecisiete de Noviembre de Mil Novecientos Setenta y Tres y con la asistencia de 24 miembros nos constituimos en el domicilio provisional de la Rectoría sita en Octava y Coahuila para continuar con la Sesión Permanente del H. Consejo Universitario, comprobado el quórum previa lista de presentes se dió por constituida la misma, pasando a desahogarse el Orden del Día, se dió lectura al informe presentado por la Comisión Especial nombrada para la certificación de elección de representantes al Consejo Directivo referente a la elección de alumnos de la Escuela Preparatoria, siendo aprobada esta --- elección con 18 votos habiendo sido los resultados los siguientes: Lourdes Larios González, Dolores Nichols Flores, Erica Pohls, Miguel Angel - Meza Cadena, Simón Brambila Raygoza, Alejandro Figueroa Valenzuela, Agustín Rivas León, Armando Duarte Mayer, José Luis Valdiviesa, Ignacio Mondaca Romero, siendo aprobada esta elección por 18 votos. La Secretaría dió lectura al comunicado del Inspector de Escuelas Primarias en el que



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

se informa del estado que guardan los edificios y mobiliario de las Escuelas Primarias donde actualmente está funcionando la Escuela Preparatoria Central, desperfectos que son corroborados por el informe proporcionado por el Jefe del Depto. de Conservación de Bienes de la Universidad de Sonora. Se dió cuenta con una solicitud del Prof. Miguel Norzagaray Mendivil en el que manifiesta su deseo de volver a ocupar su puesto de Auxiliar y de las Cátedras que venían impartiendo en la Escuela Preparatoria hasta el 15 de Octubre. Después de discutirse ampliamente primero la competencia o incompetencia del H. Consejo Universitario para conocer de este asunto y después el contenido mismo de la solicitud que está redactada en términos muy ambiguos, sometida a votación se acuerda remitir dicha solicitud al Prof. Norzagaray pidiéndole aclarar los lineamientos de la misma. Se pasó al siguiente punto consistente en la solicitud del Prof. Marcos Peña Córdova en el sentido de que se revoque el acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario y se le reinstale nuevamente en las Cátedras que impartía en la Escuela Preparatoria Central, discutido en forma por demás amplia se acordó por 16 votos turnar el caso del Prof. Peña Córdova a la Comisión Revisora que se nombró especialmente para conocer y determinar de las solicitudes de los Maestros disidentes para que ésta una vez que estudie la documentación que el citado Maestro presenta remita su opinión al H. Consejo Universitario quién será en última instancia quién decida el caso. La Rectoría informa que el Ing. Figueroa ha remitido un comunicado en el que se dá a conocer que realizó un pleibisito en la Escuela de Ingeniería para llevar a cabo una encuesta sobre la actuación del Señor Rector, del Consejo Universitario y del Director de la citada Escuela, -- pleibisito en el que se ocuparon los servicios del Notario Público por lo que remite el recibo de honorarios del Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila, - se acordó dejar a la Rectoría y a la Tesorería de la Universidad decidir sobre el pago de dicho recibo ya que no es competencia del H. Consejo Universitario este punto. Informa el Sr. Ing. Fernando Orozco Director de la Escuela de Ciencias Químicas que el experimento de la Enseñanza masiva no fué posible llevarlo a cabo ya que no se contaba con los elementos mínimos necesarios, la consecuencia de lo realizado manifiesta son desastrosas. Con lo anterior se dá por desahogado el Orden del Día, citándose para el sábado 24 de Noviembre a las diez horas.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 51 -

*Síntesis de la Sesión del H. Consejo Universitario  
celebrada el día 24 de Noviembre de 1973.*

-----Siendo exactamente las diez horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y tres y con la asistencia de 26 consejeros se dió por iniciada la Junta Permanente del H. Consejo Universitario -- avocándose de inmediato a desahogar el Orden del Día, se dá cuenta al H. Consejo Universitario de la instalación del Consejo Directivo de la Escuela de Contabilidad y Administración así como el nombramiento de su -- Coordinador el cuál según Acta resultó electo el Señor C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez, sometida a votación en el seno de este Consejo fué aprobada por mayoría, se informa también de la instalación del Consejo Directivo en las Escuelas Preparatorias de Caborca, Magdalena de Kino, y de la Escuela de Administración de Campos Agrícolas y Ganaderos de Santa Ana, Sonora, los cuáles habiendo sido sometidos a votación fueron aprobados. Segundo se dá lectura a solicitud aclaratoria en relación con la re vocación del acuerdo de este H. Consejo Universitario en contra del Prof. Miguel Norzagaray; el Prof. Norzagaray adjunta documentos que avalan su solicitud y se dá lectura a la recomendación que de él hace el Señor Prof. Amadeo Hernández, el C.P. Humberto Tirado Blancarte y el Prof. Alberto Flores Urbina, a lo anterior pregunta el Ing. Luján que si las recomendaciones que acaban de leer son de reciente prueba que abunde el Sr. Prof. Norzagaray, a lo anterior responde el Prof. Pedro Vega que precisamente en el momento de la investigación que originó el primer dictamen de la Comisión se previó una situación similar en el sentido de recabar consideraciones -- tanto de maestros como de alumnos con el ánimo de formarse un juicio y emitir al Consejo Universitario un dictamen, lo más apegado a la realidad. -- Abunda el Prof. Pedro Vega diciendo que sin embargo independientemente de la conducta universitaria de los elementos juzgados el factor principal que se tomó en cuenta fué el de abandono de empleo, e insiste el Prof. Vega en que la Comisión nombrada para este caso y el de la que él forma parte lo -- único que hizo fué investigar cada caso y presentar a este H. Consejo Universitario su dictamen para que sea esta Autoridad Universitaria quien de-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

cida. Opina el Prof. Dávila Payán que en cuanto a la recomendación emitida por el Prof. Amadeo Hernández, considerando que este Profesor está desligado del Campus Universitario posiblemente haya sido sorprendido para emitir una recomendación de este tipo, pero aclara que en el caso del C.P. Tirado Blancarte no pudo haber tal situación de sorpresa, ya que éste último elemento ha estado en convivencia directa con los últimos acontecimientos en nuestra Universidad. Habla el Prof. Valle Flores y dice que no tiene nada anormal y que por lo contrario sería positivo la revocación del acuerdo contra el Prof. Norzagaray, sin embargo a lo anterior Pedro Vega dice que en situación normal de la Institución estaría en lo cierto pero que dado el actual conflicto por el que pasamos no es de recomendarse, puesto que considera peligroso dado que todos los demás elementos que han sido desfavorecidos en el dictamen de la Comisión presentarían solicitud en los términos y semejanza a lo que hoy nos ocupa, Por su parte el Lic. Héctor Rodríguez solicita que el Prof. Norzagaray aclare si lo que pide es una revocación de acuerdo o una nueva solicitud de trabajo, como Maestro de la Institución y propone que el acuerdo del H. Consejo Universitario se deje firme en cuanto a la sanción del Prof. Norzagaray sin perjuicio de que éste solicite un nuevo ingreso a la Institución, avalándolo el Curriculum que hoy nos exhibe. En resumen la proposición del Lic. Rodríguez es la siguiente: Que se confirme el acuerdo del H. Consejo Universitario del día 3 de noviembre mediante el cual se separa de su puesto de Profesor al Sr. Norzagaray por abandono de empleo sin perjuicio de que se le comunique que queda expedito su derecho para solicitar de nuevo su ingreso a la Institución dado su Curriculum académico y de antigüedad. El Prof. Valle Flores propone que esta proposición del Lic. Rodríguez se divida en dos partes - la primera consiste en que se acuerde se revoque o no el acuerdo del H. Consejo Universitario de fecha 3 de noviembre y sometida a votación se acuerda por mayoría que no se revoca y que en consecuencia queda firme el acuerdo de la sanción, la segunda parte de la proposición se refiere a que si se le comunica al Prof. Norzagaray sobre una nueva oportunidad de solicitud de ingreso, sometido a votación lo anterior se acuerda por mayoría - que si es de comunicarsele esta decisión del H. Consejo Universitario. ----



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 53 -

El Lic. Rodríguez abunda en su proposición diciendo que se remita el -- Curriculum del Prof. Norzagaray al Consejo Directivo de la Escuela Preparatoria ya que es digno de considerarse. Se dá cuenta al H. Consejo Universitario de la instalación del Consejo Directivo de la Escuela de Agricultura y Ganadería y sometido a votación es aprobado por mayoría, -- y al respecto se informa que los Consejeros Directivos de esta Escuela -- solicitaron un plazo para el día 29 a las diez de la mañana con el ánimo de que en este lapso de tiempo sea posible consultar en las bases que en la fecha antes citada designar al Coordinador de la propia Escuela. Se -- informa al H. Consejo Universitario del dictamen emitido por la Comisión sobre el caso del Prof. Marcos J. Peña. La Enf. Elvira Cota dice que el -- Prof. Marcos Peña se presentó ante ella por ser miembro de la Comisión a que revisaran su caso y que aceptó ante ella comisionada para el caso que no quiso ir a dar clases a las "escuelitas". Propone el Inq. Fernando Orozco que se le dé trámite semejante al dado a la solicitud del Prof. Norzagaray, en cuanto a una nueva solicitud y que su caso no era motivo -- de Consejo sino que simplemente se trataba de una nueva solicitud de trabajo. Sometido a votación fué aprobado el dictamen de la Comisión por mayoría de votos. Se dá lectura a un comunicado de la Escuela de Ciencias Químicas en el que se informa a este H. Consejo Universitario que aceptan a la Comisión nombrada por la Rectoría para la supervisión del proceso -- electoral en la integración del Consejo Directivo de la misma, el Consejero Haaz solicita que esta Comisión esté integrada por personas dignas y con el tacto necesario para manejar la situación. El Señor Rector propone a la misma Comisión a lo que el Inq. Orozco está de acuerdo con tal proposición o sea en la Comisión integrada originalmente por el Inq. Sergio Figueroa, Inq. Víctor Manuel Martínez y el alumno Francisco Bracea Aldac, con lo anterior se dió por terminada la Orden del Día citándose para las diez horas del día primero de diciembre del año en curso.

Síntesis de la Sesión del H. Consejo Universitario  
celebrada el día 1ro. de Diciembre de 1973.

---- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas del día 1ro.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

de Diciembre de Mil Novecientos Setenta y Tres y con la asistencia de 28 Miembros se reunió el Consejo Universitario en el domicilio provisional de la Rectoría en la Casa marcada con el No. 34 Ote. de la Calle Coahuila, se procedió a desahogar el Orden del Día. Se dió cuenta al H. Consejo Universitario de la instalación del Consejo Directivo de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad, sometido a votación fué aprobado por mayoría, se informa también al H. Consejo la elección de consejeros universitarios de Trabajadores Administrativos, habiendo resultado como consejero propietario la Srta. Elvira Cons Duarte y como consejero suplente la Srta. Virginia Juvera U. Se dá cuenta también al H. Consejo de la elección de consejeros al H. Consejo Universitario por parte de los Trabajadores Manuales, resultando como consejero propietario Jesús Valenzuela y como consejero suplente el Sr. Tecló Moreno, sometido a votación fué aprobado por mayoría en igual forma y previo conocimiento del H. Consejo Universitario fué aprobada la elección de consejero universitario por parte de los Exalumnos resultando consejero propietario el Sr. Lic. Norman Gaona y como suplente el Sr. Lic. Pedro Villagrán. Se dá cuenta a este Consejo de la elección de -- Coordinador Ejecutivo de la Escuela Preparatoria de Caborca dependiente de la Universidad de Sonora, habiendo resultado electo para el cargo el Prof. Armando Quijada, se informa también a este Consejo la elección de consejeros universitarios en representación de la Escuela Preparatoria de Caborca, habiendo resultado por parte de los Maestros el C. F. José de Jesús García Nogales y como consejero suplente la Profa. Artemisa López de Quijada, mientras que por los alumnos resultó consejero propietario Fausto Denis Félix Badilla, y como consejero suplente Ceferino Heberto García Quintero. Se dá cuenta a este H. Consejo de la elección de Coordinador Ejecutivo para la Escuela de Administración de Campos Agrícolas y Ganaderos resultando para el cargo el Sr. Ing. Francisco Denogean Ballesteros, se informa también a este H. Consejo la elección de consejeros alumnos al H. Consejo Universitario resultando como propietario -- Crisanto Samaniego Valencia y como consejero suplente Juan Bautista Valencia Durazo, mientras que por los maestros resultó como consejero Proprietario el C. P. Héctor Ignacio Velderrain Otero y como consejero suplente el Lic. Manuel Vásquez Araiza. Se informa al H. Consejo el nombramien-

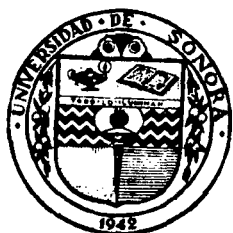


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

to de representantes al Consejo Universitario por la Escuela Preparatoria de Magdalena de Kino, resultando por parte de los alumnos como consejero propietario Mario Demetrio Palacios Moreno y como consejero Suplente Ernesto Gastélum Celaya, mientras que por los Maestros en representación de la misma Escuela resultó ser consejero propietario el Dr. Pedro Javier Félix Cano y como suplente la Srta. Profa. Ma. Guadalupe Fernández. Se da cuenta a este H. Consejo Universitario de los resultados obtenidos para certificación de la instalación de consejo Directivo en la Escuela de Economía, informa el Lic. Ramón Figueroa, Director de la misma que los Maestros habían aceptado recibir a la Comisión y que se está dispuesto a que se ausculte tanto al personal docente como al alumnado para la integración del Consejo Directivo, con lo anterior se da por --- desahogado el Orden del Día, citándose para el día 8 de Diciembre para la próxima sesión.

*Síntesis de la Sesión del H. Consejo Universitario  
celebrada el día 8 de Diciembre de 1979.*

-----Siendo el día ocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres y con la asistencia de 26 miembros se reunieron en la Dirección provisional de la Rectoría los miembros del H. Consejo Universitario para continuar con su Sesión Permanente, procediéndose a desahogar el Orden del Día. Se informa al H. Consejo Universitario por parte de la Rectoría sobre la entrevista que autoridades universitarias Maestros y alumnos tuvieron con el Señor Presidente de la República y en la que se le hicieron los planteamientos con base en las necesidades manifestadas por el Director de cada una de las Escuelas. Se informó también de la solicitud hecha concretamente por la Rectoría en cuanto a las necesidades generales de la Universidad de Sonora, solicitándose en concreto la duplicidad del Presupuesto por parte del Gobierno Federal, es decir se solicita se eleve dicho Presupuesto a \$25,000,000.00 Millones de Pesos. Se da cuenta también a este H. Consejo del ofrecimiento hecho por el Señor Ing. Larrea en el que se ofreció donar a la Universidad de Sonora y por conducto del Gobierno del



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

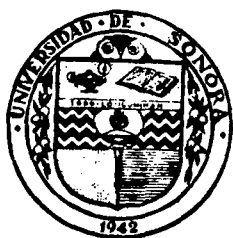
Estado Un Millón de Pesos como donativo para que éste sea aplicado de acuerdo con las necesidades económicas de la Universidad. Es decir - sin señalar un fin específico para la aplicación de la citada cantidad. Se dá cuenta a este H. Consejo de la instalación del Consejo Directivo de la Escuela Secundaria y la designación de su Coordinador Ejecutivo - habiendo resultado electo para el cargo el Señor Prof. Rubén Gutiérrez Carranza, se comunica también el nombramiento de Consejeros Universitarios en la propia Escuela Secundaria habiendo sido los resultados los siguientes: Por parte de los Maestros resultó consejero propietario el Sr. Lic. José Luis Rojas Astorga y como Consejero Suplente el Señor Prof. Manuel Quiroz Martínez. Se dá cuenta también a este H. Consejo de la elección de Coordinador Ejecutivo de la Escuela de Agricultura y Ganadería de esta Universidad habiendo resultado electo el Maestro Biólogo Pedro Avila Salazar, en igual forma se comunica a este H. Consejo la elección de Coordinador Ejecutivo de la Escuela Preparatoria de Magdalena de Kino, Sonora, resultando electo el Sr. Lic. Alfredo Topete Morán y como consejeros universitarios representantes ante este H. Consejo por la misma Escuela Preparatoria de Magdalena de Kino resultando como consejeros propietario por parte de los maestros el Dr. Pedro Javier Félix Cano, y como suplente la Profa. Ma. Guadalupe Fernández. Por parte de los alumnos resultó consejero propietario Mario Demetrio Palacios Moreno y como consejero suplente Luis Ernesto Gastélum Celaya, se dá cuenta a este H. Consejo Universitario de los resultados obtenidos según se hace constar en acta notarial en la Escuela de Ingeniería Civil se informa -- que el proceso electoral en esta Escuela no fué posible llevarse a cabo, debido al rechazo que los alumnos hicieron a la Comisión para su supervisión del citado proceso electoral, concluyéndose que en vista de lo anterior esa Escuela no tendrá representación ante el Consejo Directivo. -- Se dá cuenta a este H. Consejo del nombramiento de representantes Maestros y alumnos ante el H. Consejo Universitario siendo los resultados por parte de los maestros Consejero Propietario el Sr. Prof. Héctor Parra Enríquez y como Suplente el Sr. Dr. Fernando Araujo; mientras que por los alumnos resultó electo consejero propietario Francisco Javier Velásquez Peña y como consejero suplente Humberto Villa Morales. Se discutió en el seno de este H. Consejo la interpretación del Artículo Décimo Octavo de la Ley





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Orgánica en vigor y se concluye que el Consejo estima que no hay oposición entre el primero y segundo párrafo del propio Artículo, el Sr. Prof. Jesús Astolfo Chavarín propone que no se elija como candidato al Consejo Universitario a quien forme parte ya del Consejo Directivo, por su parte el Sr. Ing. Sergio Figueroa objeta lo anterior y dice que no debe limitarse a ningún elemento para que figure como candidato a cualquiera de los dos Consejos sea este Directivo o Universitario y que si el caso lo amerita se haga una nueva convocatoria y nueva elección. El Sr. Lic. José -- García Ocampo propone que se realamente el Consejero Suplente ante el -- Consejo Directivo, el Ing. Luján dice que si se rompe la paridad con el nombramiento de un Consejero Universitario afín al Consejo Directivo que se elija un Consejero más por parte del sector afectado es decir el sector magisterial o el sector estudiantil. Se dá cuenta a este H. Consejo de la instalación del Consejo Directivo de la Escuela de Enfermería así como de la instalación del Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social. La Srta. Directora de la Escuela de Enfermería, Emma Corella F. refiere que los alumnos de la Escuela que dirige le solicitaron se le diera la oportunidad para elegir representantes e integrarse en Consejo Directivo, por su parte la Escuela de Trabajo Social informa que se notificó al Consejo Directivo de la misma una vez instalado, la Terna propuesta por la Rectoría para la elección de Coordinador Ejecutivo. El Sr. Lic. Rodríguez propone al Consejo Universitario que quede abierta la oportunidad para -- las Escuelas que quieran integrarse en Consejo Directivo; se informa a -- este H. Consejo de la solicitud de reingreso presentada por el alumno Francisco Javier Castelo Gil, quien fué expulsado de la Universidad y concretamente de la Escuela de Contabilidad y Administración, una vez más se ratifica el acuerdo del H. Consejo Universitario en cuanto a la expulsión del citado alumno es decir no se aprueba su solicitud. Se informa a este H. Consejo de la queja puesta ante el Señor Rector por el Director de la Escuela Primaria Prof. José Lafontain en cuanto a destrozos y robos que se reportaron por parte de la propia Escuela, ordenándose con base a ello a la Tesorería de la Universidad la liquidación de unos y de otros. Se dá cuenta a este H. Consejo Universitario de la renuncia presentada por el



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 58 -

Señor Prof. Enrique Valle Flores a su cargo como Director Comisionado que era de la Escuela de Altos Estudios, sometida a votación fue aprobada. - Se informa a este H. Consejo de la queja presentada por el Sr. Ing. Guillermo Haaz Díaz y por el alumno Alberto Haaz Díaz relativa al secuestro de que fueron objeto el día lunes 3 del presente de la Junta de Trabajo con el Señor Presidente de la República y de la que ellos formaban parte y supuestamente dicen haber sido secuestrados y violadas las garantías - individuales por parte de elementos de la Policía Judicial, refiriéndose además en la citada queja de los elementos de que se hicieron pasar como Autoridad dijeron haber recibido instrucciones del Señor Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, cosa que desde luego en el seno de este H. Consejo -- queda probada la no intervención del Señor Lic. Castellanos Idiáquez para el caso objeto de la presente queja. Por su parte el Sr. Lic. Héctor Rodríguez propone que se turne la presente protesta a la Autoridad correspondiente tratándose únicamente la del Sr. Ing. Guillermo Haaz Díaz en -- virtud de haberse presentado por separado a la del Sr. Alberto Haaz Díaz. Sin embargo el Ing. Luján propone que al momento de turnar la multitudinaria protesta a la Autoridad correspondiente se encomiende también la del Sr. Alberto Haaz Díaz. Los acuerdos que se manifiestan en la presente Acta, previa discusión de ellos fueron aprobados por mayoría. Ratifica este H. Consejo Universitario el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos en el que se favorecen a las Sritas. Beatriz Leticia Villa Castro y Emma Delfina Lara Sánchez para la presentación de examen de la Materia Inmunología Básica y Clínica que a nivel de Graduados cursaron en el Instituto Politécnico Nacional, según Oficio No. 55 de fecha 17 de Noviembre próximo pasado en el que la Comisión de Asuntos Académicos comunica a este H. Consejo el dictamen favoreciendo a las citadas personas. Con lo anterior se da por desahogado el Orden del Día citándose para la próxima reunión a las diez horas del día 15 de diciembre de 1973.

Síntesis de la Sesión del H. Consejo Universitario  
celebrada el día 15 de Diciembre de 1973.

-----Siendo las diez horas con quince minutos del día quince de diciembre



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

de mil novecientos setenta y tres nos constituimos en el local que ocupa provisionalmente la Rectoría y con la asistencia de 25 miembros se prosiguió con la Sesión Permanente del H. Consejo Universitario, se informa a este H. Consejo de la entrega que el Señor Ing. José Larrea, representante de Minerales del Cobre, S.A. hace por la cantidad de Un Millón de Pesos para que se entregue a la Universidad de Sonora a través del Gobierno del Estado sin especificar aplicación alguna en particular. Se informa a este H. Consejo de la contestación a Oficio que dá la Escuela Preparatoria de Navojoa en atención a comunicado que la Rectoría de la Universidad les envió requiriéndoles para que contesten si aceptan o no a las Comisiones para la supervisión de la integración del Consejo Directivo y contestar también si aceptan o no encuadrarse en la Ley Orgánica en vigor, el requerimiento anterior fué entregado personalmente ante Notario Público, por el Sr. Lic. José Tinajero Meza. La respuesta que dá la Escuela Preparatoria de Navojoa es que no aceptan la Ley Orgánica en vigor y viene firmada por 31 Maestros. El Prof. Pedro Vega Ibarra propone que a quienes no se han presentado al Consejo Universitario en sus Juntas no se les dé la representatividad en el mismo, por otra parte el Prof. Rubén Gutiérrez abunda sobre la rebeldía manifiesta que en todo tiempo ha demostrado esa Escuela Preparatoria de Navojoa, preguntando a este H. Consejo hasta cuando sería posible soportar una situación de anarquía. El Sr. Lic. Topete Morán propone que el nuevo Consejo Universitario debe integrarse con los representantes de las Escuelas que acataron la Ley Orgánica y que aquellas Escuelas que no la aceptaron se queden sin representatividad. El Lic. Rodríguez dice que como las decisiones del Consejo algunas son en función de las dos terceras partes, que éstas se computen en razón al número de miembros que integren el Consejo Universitario en el momento de su instalación y no en razón a los que deberían de integrarlo considerando para esto la renuencia de algunas Escuelas a la aceptación de la Ley. El Prof. Pedro Vega dice que dada la actuación de la Escuela Preparatoria de Navojoa ésta debe ser suprimida. El Sr. Lic. Topete Morán dice que lo que interesa es que se cumpla con la Ley, es decir que se nombre a la Comisión para que supervise la integración del Consejo -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Directivo en ésta y en las otras Escuelas que faltan de nombrarlo y después juzgar. El Prof. Pedro Vega propone que se requiera personalmente a cada Maestro para que defina su postura sin presiones. El -- Prof. Jesús Astolfo Chavarín propone que se les haga previo extrañamiento y que de continuar en esa posición serán sujetos de la sanción correspondiente y que cada uno de los Maestros en particular determine quién acata o no la Ley y que aquellos que no la acepten se proceda a la aplicación de sanciones con posterioridad a su manifestación. Proposición secundada por el Prof. Chavarín diciendo además que se fa culte a la Rectoría para darle forma al requerimiento. Sometida a vo tación la anterior proposición fué aprobada por mayoría. Entra a dis cusión la segunda parte del Oficio enviado en contestación por la Escuela Preparatoria de Navojoa en cuanto a la ida de la Comisión nombrada por la Rectoría para la supervisión de integración de Consejo Directivo, a lo anterior el Lic. Topete Morán propone que se intente el procedimiento electivo en las Escuelas que faltan y sobre los resultados obtenidos el Consejo actual determinará como se integrará el nuevo Consejo Universitario. Se dá cuenta a este H. Consejo de la so licitud presentada por la Maestra Josefina de Avila dirigida a los -- miembros del H. Consejo Universitario en la que se solicita Licencia por un año con goce de sueldo, y puesta a discusión el Prof. Rubén -- Gutiérrez le recuerda a la Maestra de Avila su ofrecimiento de renuncia en cuanto el Señor Licenciado Alfonso Castellanos Idiáquez fuera reconocido y ratificado como Rector de la Universidad de Sonora en el seno del H. Consejo Universitario; a lo que la Profa. de Avila le contesta que la solicitud de Licencia no va dirigida al Señor Rector sino a los Miembros del H. Consejo Universitario. Se hace referencia al respecto sobre antecedentes y se dice que hay dos casos en que la Universidad autorizó este tipo de Licencias para hacer Cursos a Nivel de Postgrado, sometida a votación y previo recuento de votos la presente solicitud no es autorizada, habiéndose presentado la Maestra de Avila ante el Señor Rector Presidente del H. Consejo Universitario a solici tar le sea devuelta la solicitud lo que se hace en el acto. El Prof.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Rubén Gutiérrez propone que el Consejo Universitario se integre con los representantes electos sometida a votación resulta aprobada la del Lic. Topete Morán. Se dá cuenta a este H. Consejo Universitario de la elección de Consejeros propietario y suplente de la Escuela de Contabilidad y Administración por parte de los Maestros, los resultados fueron los siguientes: como Consejero propietario el Señor C.P. Manuel Morales --- Ochoa, como consejero suplente el Señor C.P. Heriberto Aja Carranza. Se informa a este H. Consejo de la elección en la Escuela de Trabajo Social de Consejero propietario y suplente por Maestros y Alumnos ante el Consejo Universitario, los resultados son los siguientes: Por los alumnos resultó consejero propietario Gloria María Rodríguez Caravantes y como consejero suplente Janeth García Platt, mientras que por los Maestros resultó consejero propietario la Srta. J.S. Amelia Iruretagoyena Quiroz y como consejero suplente el Dr. Luis Ceja Vásquez. Sometido a votación fué aprobado por mayoría. Se dá cuenta también de la elección de alumnos al Consejo Directivo por la Escuela de Trabajo Social, siendo los resultados los siguientes: Por el Primer Semestre: María del Refugio Espinoza Corral y María Mireya Olmedo Tapia. Por el Tercer Semestre: Ana Bertha García Soto y Ma. de Lourdes Alatorre Sandoval. Por el Quinto Semestre: Elizabeth Valenzuela Valenzuela y Janeth García Platt, sometida a votación es aprobada. Se dá cuenta a este H. Consejo de la elección de Consejeros Universitarios por Maestros y Alumnos de la Escuela de Enfermería, resultando electos por parte de los Alumnos como consejero propietario Ma. -- Teresa Cervantes, como consejero suplente Rosalina Borbón Siqueiros, mientras que por los Maestros resultó electa como consejera propietaria la Srta. Enf. Elvira Cota y consejero suplente el Quím. Francisco Peña Becerril, sometida a votación fué aprobado. Se dá cuenta a este H. Consejo Universitario de la elección a Consejo Directivo de la Escuela de Enfermería siendo los resultados los siguientes: Por el Primer Semestre: Héctor García Jarazón y Ana Lourdes Montes Martínez. Por el Tercer Semestre: Francisca Castro Avila y Armando Quintero Nogales. Por el Quinto Semestre: Ma. Teresa Cervantes Herrera y Alberta Aguirre Herrera, sometida a votación fué aprobada. Se informa al H. Consejo de los resulta-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

dos obtenidos por la Comisión para la designación del nombramiento de Coordinador de la Escuela Preparatoria Central, la instalación del -- Consejo Directivo en la misma, lo que ocurrió el día 30 de noviembre, ese día se dá cuenta de la Terna propuesta por el Rector, misma que -- fué objetada habiéndose nombrado una Segunda Terna y aunque para ésta no hubo objeción alguna no hubo tampoco el quórum necesario en la Pri-- mera Convocatoria, sin embargo en la Segunda Convocatoria aunque sí hu-- bo el quórum necesario no fué posible la elección del Coordinador por no haberse alcanzado la votación requerida para ello en favor de nin-- guno de las propuestas. Por lo anterior el nombramiento de Coordina-- dor a la Escuela Preparatoria Central pasa a hacer facultad del Rector. Se informa de los resultados obtenidos en la elección del Consejo Di-- rectivo de la Escuela Preparatoria Central para integrar la paridad -- resultando electo el alumno José Luis Valdivieso R., sometida a vota-- ción es aprobada. Se informa del proceso para el nombramiento del -- Coordinador para la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales y en fun-- ción al informe dado por la Comisión se dice que en la Primera Convoca-- toria no hubo quórum necesario, mientras que en la Segunda Convocato-- ria los resultados fueron con asistencia de 13 miembros, habiéndose -- podido calificar y aprobar la Terna propuesta, pero no electo el Coor-- dinador, con lo anterior pasa a hacer facultad del Rector el nombra-- miento de Coordinador de dicha Escuela. Se informa a este H. Consejo del nombramiento de Consejero Universitario por parte de los Maestros de la Escuela de Derecho habiendo resultado como Consejero Propietario el Sr. Lic. José Antonio García Ocampo y como Consejero Suplente el Sr. Lic. Donato Contreras. Sometida a votación es aprobada. Se informa -- también a este H. Consejo del nombramiento de consejero universitario por Maestros y Alumnos de la Escuela de Agricultura y Ganadería, habiën-- dose obtenido los siguientes resultados: Por parte de los Maestros como consejero propietario el Ing. Marco Antonio Terán como consejero suplen-- te el Ing. Jesús Avila Salazar, mientras que por los alumnos resultó -- ser consejero propietario José Luis Jordán Hernández y como suplente Horacio Caballero Camou, sometida a votación fué aprobada. Se dá cuenta



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 63 -

también al H. Consejo del resultado obtenido por la Comisión nombrada para supervisar el nombramiento a Consejero Universitario como representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sonora (F.E.U.S.) la Convocatoria de referencia se hizo pública en todos los edificios de la Universidad de Sonora y en la Prensa convocándose para el día 15 de diciembre a las diez de la mañana, el resultado no hubo quórum, se dá cuenta también al H. Consejo del dictamen rendido por la Comisión de Asuntos Académicos con respecto a la solicitud enviada por la Escuela de Santa Ana, Sonora, para la reinstalación o reapertura del Area de Técnicos en Contabilidad y Administración, sometida a discusión, el Ing. Fernando Orozco se opone a ello por el aspecto económico y dice que la Universidad debe dedicarse a Escuelas de nivel Profesional ya que la educación media corresponde al Estado, el Prof. Pedro Vega propone que dado los elementos que presentan los solicitantes consistiendo éstos en una numerosa cantidad de solicitudes de inscripción así como de solicitudes que los distintos Clubs y de la iniciativa Privada del Pueblo de Santa Ana envía, opina que se debe aprobar la reanudación de labores en la Escuela de Técnicos en Contabilidad y Administración. La Srta. Enf. Emma Corella abunda en lo anterior diciendo - que entre los objetivos que se persiguen con la reforma académica educacional es precisamente el darle a la educación salida co-lateral, es decir que no tengan que ser terminales los estudios por lo que secunda la proposición el Prof. Pedro Vega en cuanto a que si se justifica la reanudación de labores académicas en el Area de Técnicos en Contabilidad y Administración dependiente de la Escuela Unidad Regional Norte - de Santa Ana, considerándose lo suficientemente discutido este punto, se somete a votación habiendo sido aprobado. Se dió por terminada la presente reunión citándose para el día 20 del presente a las diecisiete horas.

Síntesis de la Sesión celebrada por el H. Consejo  
Universitario el día 20 de Diciembre de 1973.

-----Siendo las diecisiete horas del día veinte de diciembre de mil no-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

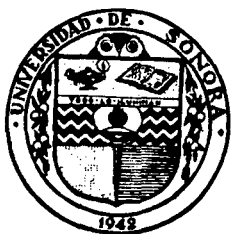
vecientos setenta y tres nos constituimos en el domicilio provisional de la Rectoría de la Universidad de Sonora, y con la asistencia de 22 miembros se prosiguió la Asamblea Permanente del H. Consejo Universitario, se dá cuenta al mismo que la elección de Consejeros Universitarios propietario y suplente por parte de los Alumnos de la Escuela Secundaria resultando como consejero Propietario el alumno Miguel Angel Bustamante y como Suplente el alumno Sergio López Badilla. El Lic. Rodríguez observa que el alumno Suplente no llena el requisito requerido por la Ley Orgánica en vigor en cuanto a que éste enuncia que deberá estar cursando más de la mitad en sus Planes de Estudios o en su Carrera y el alumno - Sergio López Badilla consejero suplente acaba de inscribirse en el Segundo Año de Secundaria, el Sr. Ing. Figueroa por su parte dice que esta disposición por ser única vez puede ser excepción porque al terminar el Tercer Año en alumno Propietario la Escuela Secundaria quedaria sin representación ante el Consejo Universitario. La Srta. Enf. Emma Corella por su parte dice que este Consejo es de carácter Transitorio y que para el mes de Abril que se elija el Consejo Universitario definitivo para el próximo ciclo el alumno electo como Consejero Suplente Sergio López Badilla para ese entonces habrá de llenar los requisitos previstos en la Ley Orgánica. Propone el Lic. Rodríguez que se inhabilite como consejero suplente al alumno Sergio López Badilla y que el que tuvo el siguiente número de votos en Tercer Año sea el Consejero Suplente. El Sr. Lic. Topete Morán propone que se someta a votación la elección solamente del consejero propietario, la cuál una vez sometida y votada es aprobada, propone además el Sr. Lic. Topete que por no llenar los requisitos previstos en la Ley Orgánica se desaprueba la elección del consejero suplente y que se repita el proceso, sometido a votación se desaprueba el nombramiento del consejero suplente Sergio López Badilla. Se dá cuenta a este H. Consejo de la Convocatoria para la elección de Coordinador Ejecutivo de la Escuela de Enfermería comunicándose que ésta es la Segunda Convocatoria habiéndose obtenido los siguientes resultados, la Srta. Enf. Emma Corella 6 votos, el Prof. Pablo Ramírez un voto, el Dr. Orlando Rodríguez un voto, considerándose que ninguno de los integrantes de la Terna reunió





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

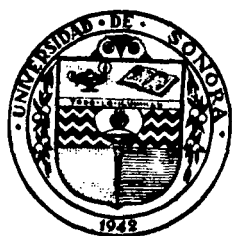
el mínimo de votos requeridos por la Ley Orgánica representativos de las dos terceras partes de los integrantes del Consejo Directivo a la Escuela, no fué posible elegir Coordinador Ejecutivo a la Escuela de Enfermería. Por lo que el nombramiento del mismo pasa a hacer facultad del Rector. Se dá cuenta también a este H. Consejo que en Segunda Convocatoria para la elección de Coordinador Ejecutivo a la Escuela de Trabajo Social, los resultados fueron los siguientes: J.S. Rosa Cecilia Esquer 6 votos, Dr. Luis Ceja Vásquez un voto, Lic. Miguel -- Angel Cortez cero votos, abstenciones una. Con la observación de que el Consejo Directivo se encuentra integrado por 12 miembros y que ninguno de los integrantes de la Terna logró reunir los dos tercios de votantes exigidos por la Ley Orgánica no fué posible la elección de Coordinador Ejecutivo para la Escuela de Trabajo Social, por lo que en consecuencia de lo anterior el nombramiento del mismo pasa a hacer facultad del Rector. Informa la Comisión nombrada para la supervisión del proceso electoral de los representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sonora ante el Consejo Universitario que en la Primera Convocatoria realizada para el caso no se presentó ningún representante de la Federación, se hizo la Segunda Convocatoria -- fechada para el 16 del presente a las nueve horas con treinta minutos, habiéndose esperado hasta las dieciseis treinta del mismo día, hora en que un grupo no identificado como integrantes de la F.E.U.S. entregó a la Comisión el Prefacio No. 6 en el que se manifiesta que la F.E.U.S. no existe y que se solicita su reestructuración. Se dá cuenta al Consejo de los resultados obtenidos por la Comisión integrada para la supervisión del proceso electoral para la integración de Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Químicas. Informa la Comisión que con la -- oportunidad que la Ley prevé de 72 horas se hizo la Convocatoria a la citada Escuela para la elección a Consejeros Directivos así como para Consejero Universitario Propietario y Suplente tanto para Maestros como para Alumnos, la Asamblea acordó nombrar Consejeros Directivos Universitarios por Areas quedando integrado el Consejo Directivo por parte



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 66 -

de los Maestros en la siguiente forma: Inq. Rodolfo Luján, Quím. Edna Irene Acosta de González, Quím. Arturo León, Inq. Oswaldo Landavazo, Inq. José Alvarado, Inq. Fernando Orozco y Quím. Elliot Mercado como propietarios, y como Suplentes Inq. Héctor Campbell R., Inq. Juan Fernández, Prof. Mario Romero, C.P. Margarita Martínez, Inq. Alberto Torres Soto e Inq. Héctor Campbell R. En virtud de que en el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Químicas fueron nombrados consejeros Directivos suplentes, el Inq. Figueroa observa que la Ley no previene nada al respecto de consejeros Directivos suplentes. El Lic. Rodríguez opina que esta situación queda superada con la Ley anterior puesto que no se opone a la actual ya que en la Ley derogada había consejeros Técnicos Propietarios y Consejeros Técnicos Suplentes. A pregunta del Inq. Figueroa respecto a cada que tanto tiempo habrá de elegirse Consejo Directivo, se le contesta diciendo que es sobre entendido que el Consejo Directivo habrá de elegirse cada año y abunda más el Lic. Topete diciendo que el requisito de la Ley es que cada Semestre esté representado por un número igual de alumnos y maestros y que en función de esto tendrá que ser cada mes de Septiembre en que puedan estar representados por alumnos de primer ingreso, sometida a votación la elección de Consejeros Maestros al consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Químicas la votación se hace por separado sometiendo a ella primero los consejeros propietarios habiendo sido aprobados, se somete enseguida a votación a los consejeros suplentes la que también es aprobada por mayoría. Se hace una tercera votación en referencia a que si se acepta o no al consejero suplente que al momento de la elección no llene los requisitos, hecha la votación es aprobada. Informa la Comisión sobre la elección de Consejeros Directivos alumnos de la Escuela de Ciencias Químicas que se Convocó con la oportunidad prevista de las 72 horas de anticipación y una vez constituidos en el local se certificó el quórum legal y a petición de un estudiante se votó en la Asamblea Estudiantil para que no se hiciera la elección de consejeros directivos en el Primer Semestre, por lo que respecta al Tercero, Quinto y Séptimo Semestre los resultados que rinde la Comisión fue que no hubo asistencia



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

alguna a la Segunda Convocatoria no habiéndose llegado el quórum requerido en la Primera, por lo que respecta al Noveno Semestre manifiesta la Comisión que no hubo asistencia ni en la Primera ni en la Segunda Convocatoria. Informa al H. Consejo Universitario la Comisión de los resultados obtenidos en la elección de Consejeros Universitarios Propietario y Suplente por parte de los Maestros de Ciencias Químicas, los resultados que se manifiestan son los siguientes: consejero universitario propietario Ing. Manuel Sánchez Lucero, consejero universitario suplente Ing. Rodolfo Luján, sometido a votación lo anterior es aprobado por mayoría. Se da cuenta al H. Consejo de la presentación del Presupuesto para el ejercicio 1973-1974 y se dice que en el mismo se abunda de irregularidades con que se llevó a cabo por lo que no es de esperarse una perfección en la elaboración del mismo, y que por lo dicho no es definitivo y que las fallas que en él se manifiestan obedecen a situaciones irregulares y transitorias; entre las fallas que se hacen ver es que se consideraron como ingresos firmes algunos de carácter meramente hipotéticos como son las cuotas de alumnos, ingresos por sorteos, ingresos por donativos, etc. el Sr. Ing. Figueroa presenta a este H. Consejo un memorial en el que hace las observaciones respecto a la Escuela que él representa y propone que se reglamenten los sueldos considerando para ello antigüedad en la Universidad, capacidad de trabajo, escolaridad, etc. El Ing. Fernando Orozco por su parte dice que el factor de cuantificación de méritos es indispensable para la determinación de sueldos, propone que se forme una reglamentación presupuestal puesto que escuelas que no están en condiciones de allegarse ingresos por su misma naturaleza se vean ayudadas por aquellas Escuelas que sí tienen esa capacidad de ingresos como lo que son la Escuela de Agricultura, la Escuela de Ciencias Químicas y se reglamenten los contratos de trabajo generadores de ingresos y realizados a Instituciones ajenas a la Universidad de Sonora por estas Escuelas. El Prof. Jesús A. Chavarín manifiesta que uno de los problemas para la aplicación del Presupuesto es precisamente la rigidez del mismo y en consecuencia recomienda que se le dé cierta flexibilidad para que -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 68 -

Partida que no son ejercidas sean transferidas a otros renglones Presupuestales donde si sea necesaria su aplicacion. El Prof. Rubén Gutiérrez dice que Escuelas que presenten en una o en otra forma rebeldía para con las autoridades universitarias son las más favorecidas en una situación Presupuestal en consecuencia propone que cada Escuela envíe a través de su Coordinador un memorial manifestando sus observaciones para que sean tomadas en cuenta en el momento de hacer las correcciones al Presupuesto que se propone. Por su parte el Ing. Lizárraga propone en este momento que se reúna cada Director con la Comisión que -- elaboró el Presupuesto que nos ocupa para que se vea la realidad y se manifiesten las observaciones ha que haya lugar, proposición que es secundada por el Ing. Orozco. El Lic. Héctor Rodríguez manifiesta que es de abonarse un voto a las Autoridades Universitarias proque es esta la primera vez en la vida de la Universidad de Sonora que se comenta y se lleva a Consejo Universitario las observaciones al Presupuesto y que estas observaciones pueden calificarse de dos tipos uno a nivel general y otro a nivel particular de cada Escuela o Area, se acuerda que la reunión de los Directores con la Comisión elaboradora del Presupuesto sea a las quince horas del día en que se actúa en la Esc. de Comercio. Se informa al H. Consejo Universitario del ofrecimiento de la Secretaría de Obras Públicas para la Construcción de un Edificio destinado a Biblioteca a funcionar fuera de la Universidad condicionando ésto a previo acuerdo del H. Consejo Universitario y con el único requisito de que sería destinado como Biblioteca tanto para servicios a la comunidad universitaria como para servicio al público en general. El Ing. Figueroa por su parte propone que si no se opera con la Secretaría de Obras Públicas en la construcción de un edificio destinado precisamente para Biblioteca sea aprovechado el ofrecimiento y se construya un Auditorio Universitario con la condición propuesta por la S.O.P. de que no se reserve únicamente a la Universidad de Sonora sino también al público y dice además que se gestione la construcción de lo que resulte más saludable para la Universidad de Sonora, sometido a votación el planteamiento de la Secretaría de Obras Públicas es -- aprobado por mayoría. Con lo anterior se dá por desahogado el Orden del Día, citándose a la próxima reunión para el día 5 de Enero de 1974. -----



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 69 -

*Síntesis de la Sesión del H. Consejo Universitario  
celebrada el día 5 de Enero de 1974.*

-----Siendo las diez horas del día cinco de enero de mil novecientos se<sup>te</sup>nta y cuatro y con la asistencia de 17 miembros se reunió el H. Consejo Universitario para continuar con la Sesión Permanente, habiéndose --  
iniciado ésta, se dá cuenta al H. Consejo de la elección que para Conse<sup>je</sup>ro Propietario y Suplente hizo la Asociación de Profesores de la Uni<sup>ve</sup>rsidad de Sonora (A.P.U.S.) habiendo sido el resultado el siguiente: Conse<sup>je</sup>ro Propietario Lic. Rafael Acuña Griego, Conse<sup>je</sup>ro Suplente Prof. Armando Burgos López. El Ing. Sergio Figueroa observa diciendo que no es de aprobarse este dictamen puesto que no está claro y certificado que los asistentes a esta elección sean o no miembros de la A.P.U.S. ya que la Comisión encargada de la certificación del proceso no lo manifiesta en ninguna forma ni exhibe la misma Comisión ningún documento como son lista certificada por el Presidente y el Secretario ni Estatutos de la misma Asociación, acompañan únicamente la lista de los miembros asisten<sup>tes</sup> de acuerdo con la Segunda Convocatoria pero sin certificar en nin<sup>gu</sup>na forma que estos miembros que aparecen en la lista sean miembros de la A.P.U.S. La Srta. Rosa Cecilia Esquer dice que es de presumirse que si a esta Junta de Trabajo asistieron el Presidente y el Secretario de la Agrupación no se justifica irregularidad alguna en la elección, pues<sup>to</sup> que al haberse presentado ésta hubiera habido oposición. El Prof. - Pedro Vega manifiesta que el Señor Prof. Héctor Parra Enríquez como Pre<sup>si</sup>dente y el Prof. Ramón Francisco del Rincón Bojórquez como Secretario de la A.P.U.S. invitaron a las Escuelas para que mandaran a sus represen<sup>ta</sup>ntes y que todas estuvieran representadas a la elección de Conse<sup>je</sup>ro - Universitario. Objeta el Ing. Figueroa diciendo que en esta elección se presentan dos situaciones especiales, Primero que los asistentes fueran miembros de la A.P.U.S. y Segundo que los Conse<sup>je</sup>ros Universitarios elec<sup>tos</sup> fueran elegibles, con base en lo anterior el Ing. Figueroa propone que no se apruebe a los Conse<sup>je</sup>ros electos de la A.P.U.S., a pregunta - del Prof. Vega sobre si el Ing. Figueroa es miembro o no de la Agrupación



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

éste contesta diciendo que en principio fué miembro de ella, pero que al ser nombrado Director de la Escuela de Ingeniería dejó la Presidencia de la Agrupación sin dejar de pertenecer a ella, pero como no se han seguido cobrando las cuotas en este momento ignora si pertenece o nó a la multicitada Agrupación, el Prof. Gutiérrez propone que se investigue si los candidatos electos son o nó miembros de la A.P.U.S., el Lic. Rodríguez por su parte propone que primero se vea si la ---- A.P.U.S. es un Organismo legalmente constituido, que se vea si opera con base en estatutos y que de acuerdo con ellos se haga la Convocatoria y la elección respectiva. El Lic. Ramón Figueroa dice que las cuotas de cooperación a la A.P.U.S. se han seguido pagando y que ésto puede servir como una fuente de información para saber si tanto los electos como los asistentes al acto son o nó miembros de la Agrupación. A observación hecha por el Prof. Pedro Vega en la que manifiesta que la Escuela de Derecho no ha pertenecido a la A.P.U.S. es de presumirse que el Lic. Acuña Griego no sea miembro de la misma, sin embargo dice el Lic. Rodríguez que el Lic. Acuña Griego es Maestro de la Escuela Preparatoria y como en ésta sus miembros lo son también de la A.P.U.S. posiblemente en función de ella haya resultado electo consejero universitario. El Ing. Orozco propone que la Rectoría solicite a la A.P.U.S. los documentos que acreditan a los miembros que figuran como integrantes de la misma y que se promueva su reorganización. El Lic. Rodríguez propone que la Rectoría se cerciore de la membresía y los estatutos de la organización y si los asistentes al acto fueron o nó miembros para elegir y ser electos y que una vez confirmado lo anterior se lleve a votación la elección de los Consejeros Universitarios por parte de la Asociación. El Lic. ---- Héctor Rodríguez propone en concreto que solo quede pendiente en tanto la Rectoría certifica la autenticidad de los asistentes al acto y si la elección de los Consejeros fué de acuerdo con los estatutos y membresía de la Agrupación. Se informa al Consejo Universitario de la elección de Consejo Directivo de la Escuela de Economía habiendo sido resultados de acuerdo con dictamen de la Comisión, los siguientes: como Consejeros Directivos por el Séptimo Semestre: Cecilia Hernández Carrillo y José Anto-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 71 -

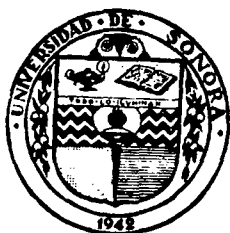
nio Gómez Villa y como Consejeros Universitarios representantes de la propia Escuela de Economía resultó como Consejero Propietario la Srta. Celina Soto Soto y como Consejero Suplente Manuel Calles Campoy, se somete a votación, misma que es aprobada por mayoría. Se informa al Consejo Universitario de los resultados obtenidos por el Señor Rector y la Comisión integrada por el Secretario General de la Universidad, por Maestros y Alumnos de la misma, en su visita al Jefe del Ejecutivo Federal - habiendo conseguido que se entregaran de inmediato un cheque por la cantidad de \$1,700,000.00 para cubrir el déficit del que se venía arrastrando del 1.º de Septiembre al 31 de Diciembre de 1973; se da cuenta también del aumento del Subsidio en \$3,300,000.00, así como el donativo de dos unidades para pasajeros destinadas a la Rectoría para que ésta disponga de ellas en función de las necesidades de cada Escuela; se logró que se autorizaran construcciones por el CAPCE por \$3,700,000.00 inversión ésta que la Rectoría habrá de proponer ante el mismo CAPCE de acuerdo con las necesidades específicas de cada Escuela; se quedó en acuerdo también con el Jefe del Ejecutivo Federal gestionar ante la Secretaría de Obras Públicas la ampliación y reestructuración de los Campos Deportivos. Se da cuenta del ofrecimiento del Señor Presidente de la República de la donación de un lote de libros integrada por 2,000 volúmenes sujetos a ----- elección de acuerdo con las necesidades de cada Escuela. Se somete a la consideración del H. Consejo Universitario el Presupuesto para el ejercicio 1973-1974 y sobre el particular se hacen algunas observaciones entre otras las siguientes: El Ing. Sergio Figueroa dice que en vista de que la Comisión de Hacienda es quien tenga que dictaminar la aprobación que el Patronato haga sobre el Presupuesto, pero dado que la citada Comisión de Hacienda no está integrada a la fecha, sea este H. Consejo quien ---- acuerde al respecto. El mismo Ing. Figueroa presenta por escrito observaciones en las que hace una serie de reacomodos a las Partidas Presupuestales de su Escuela en función al proyecto de Presupuesto enviado -- al H. Patronato Universitario sin que estas observaciones hechas por el Ing. Figueroa alteren la cantidad presupuestada para la Escuela de Ingeniería. El Señor C.P. Guillermo Platt integrante de la Comisión elaboradora del proyecto de Presupuesto propone y sugiere la formación de un Departamento de Auditoría Interna en la Universidad de Sonora a fin de que



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

vaya detectando las variaciones presupuestales y financieras de la Institución ya que sólo con esto se podrán tener elaborados con la oportunidad requerida y lo más correcto posible los presupuestos de operación, ya que en la actualidad se adolece de fuente de información, y de elementos que sirvan de juicio para la elaboración del Presupuesto, y en consecuencia es de suponerse que éstos en el momento de su presentación adolezcan de fallas, considera entre otras cosas el mismo Contador Platt la necesidad de hacer un estudio de análisis y evaluación de puestos por parte del -- Depto. de Planeación o bien del Depto. de Auditoría que se propone, surgiendo la necesidad de considerar en este estudio tanto la capacidad, como la integridad así como la escolaridad como elementos principales para la elaboración del propio estudio. Por su parte el Ing. Orozco dice que el fin de la Universidad de Sonora no es precisamente administrativo sino que lo es cultural y que lo administrativo debe considerarse como un elemento para lograr el objetivo principal, en consecuencia propone que se balancee el elemento administrativo el elemento académico y el -- elemento financiero de la Universidad de Sonora y que se mecanice lo que no es creativo. El Sr. Lic. Ramón Figueroa observa que dentro de la Universidad se han descuidado el aspecto de investigación y propone que el aspecto académico de la misma debe ser creativo y no repetitivo, propone también el Sr. Lic. Figueroa que sea el Consejo Universitario el Organismo que apruebe o no el Presupuesto y que la función de la Comisión de Hacienda sea solamente la elaboración y proposición del mismo ante la Máxima Autoridad Universitaria como lo es el H. Consejo Universitario, para que sea éste quien lo apruebe y sancione en su caso. Abunda la proposición el Lic. Figueroa diciendo que es necesario se oiga previa a la elaboración del Presupuesto a los Directores de las Escuelas para que éstos manifiesten sus necesidades y propongan los cambios presupuestales a su Unidad cuando éstos sean de consideración. El Sr. Lic. Héctor Rodríguez en nombre de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la que es Director hace observaciones a lo Presupuestado las que manifiesta con un reajuste y en concreto con la proposición por escrito de un Presupuesto para su Escuela, y solicita que este H. Consejo Universitario apoye su





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 73 -

Presupuesto, proposición que es secundada por el Lic. Figueroa. El Sr. Ing. Sergio Figueroa dice que es necesario y justificado que se asigne una Partida de Promoción Académica a cada Escuela en función del número de maestros de tiempo completo por la cantidad representativa de: ---=\$4,000.00 para cada uno de ellos, sugiriendo además le sean asignados gastos de representación para el Coordinador Ejecutivo por la cantidad de \$3,000.00 como gastos comprobables, amplía su proposición con respecto a estas mismas Partidas para que las Escuelas Subprofesionales Preparatorias y Secundaria gocen de estos mismos beneficios sólo que con un 50% de las Partidas solicitadas para las Escuelas de Nivel Profesional. El Sr. Ing. Fernando Orozco entrega al Señor Rector un memorial conteniendo una serie de observaciones en función al Presupuesto y entre otras hace la siguiente: Que no es posible ajustar su Escuela a la cantidad que se le ha presupuestado puesto que la enseñanza masiva sobre la que se está operando y los laboratorios de la misma requieren de mucho más gastos que los presupuestados y abunda diciendo que no se justifica por que los elementos que operan en el Centro de Cálculo de esta Universidad hayan sido sujetos de aumento de sueldo, en igual forma objeta el aumento de sueldo propuesto al Jefe del Depto. de Personal en función como Asesor Laboral, dice también el Ing. Orozco que es necesario un reajuste en el Presupuesto propuesto en virtud de que Radio y Televisión Universitaria no ha venido operando en el ciclo actual y que en consecuencia las Partidas Presupuestadas para ello pueden destinarse a otras Areas que si están funcionando y que requieren de ello. Solicita además el Sr. Ing. Orozco se le haga una aclaración de porqué en la Escuela Preparatoria de Navojoa se presenta una Partida por la cantidad de \$693,000.00 destinados a lo que en el Presupuesto se llama Maestros Especiales, solicitando también que se le informe a qué se les llama Maestros Especiales; contestándosele que el nombre de Maestros Especiales es lo que se conoce generalmente como Maestros por Horas. El Lic. Héctor Rodríguez reitera su reconocimiento a las Autoridades Universitarias y en particular a la Rectoría por ser ésta la primera vez que se lleva a discusión en el seno del Consejo Universitario el tema del Presupuesto y por haber hecho efectivo además



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 74 -

ante la Federación el aumento del Subsidio Federal, propone el Sr. Lic. Rodríguez que sean apoyadas las peticiones de los Directores que las hicieron, y que se avoque a la brevedad posible para que este Presupuesto sea aprobado por lo ejercido, mientras que la Comisión entra en funciones, el Sr. Ing. Sergio Figueroa propone que el H. Patronato Universitario apruebe el Proyecto de Presupuesto que se le proponga por todo el ciclo 1973-1974, condicionándose esta aprobación a que sea revisada por la Comisión de Hacienda una vez integrada ésta, proposición que es secundada por el C.P. Guillermo Platt. El Sr. Prof. Rubén Gutiérrez propone que se elabore un Reglamento para los Maestros de Planta de esta Universidad de Sonora; se lleva a votación la proposición en función a que el ajuste que por concepto de aumento de sueldos al personal administrativo de esta Universidad de Sonora sea con carácter retroactivo a partir del 1.º de Septiembre de 1973. El Sr. Lic. Alfredo Topete Morán, Director de la Escuela Preparatoria Unidad Magdalena solicita una reconsideración en la remuneración económica a la Señorita Secretaria - toda vez que en esa Escuela no hay aprobada plaza como Secretario de la Escuela y dicha empleada hace las veces de ello tramitando todo lo relativo al Departamento de Asuntos Académicos y Administrativos, refiere además que la citada empleada tiene una antigüedad de ocho y medio de años, por lo anterior se dá por terminada la presente Junta de Trabajo citándose para el próximo sábado 12 de enero de 1974.

Síntesis de la Sesión del H. Consejo Universitario  
celebrada el día 12 de Enero de 1974.

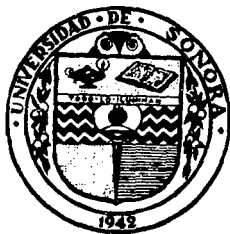
-----En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas del día doce de enero de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron los miembros del H. Consejo Universitario en la Casa No. 34 Ote. de la Calle Coahuila domicilio provisional de la Rectoría. Se dá cuenta al H. Consejo del proceso electoral de la Escuela de Economía y la Comisión nombrada para el caso informa con respecto al mismo que se procedió a la integración del Consejo Directivo integrado por alumnos en la Escuela de



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 75 -

Economía y una vez integrado se notificó al mismo la Terna propuesta - por la Rectoría para aprobación o impugnación en su caso y de la cuál se debería elegir al Coordinador Ejecutivo, informa la Comisión que la citada Terna no fué aprobada pero tampoco impugnada en la Primera Convocatoria, se citó para la Segunda Convocatoria, sin que tampoco en ésta se hubiere logrado la elección de Coordinador Ejecutivo a la mencionada Escuela por lo que tal decisión o nombramiento pasa hacer facultad del Rector con fundamento en la Fracción 4ta. del Artículo 21 de la Ley Orgánica en vigor. El Lic. Ramón Figueroa dice que en el Consejo Directivo integrado en la Escuela de Economía no hay la paridad correspondiente en virtud de que el multicitado Consejo quedó integrado solamente con dos alumnos y que en consecuencia no sabe él si los integrantes de la Terna propuesta por el Señor Rector llenan o nó los requisitos exigidos por la Ley Orgánica para desempeñar el cargo de Coordinador Ejecutivo y que es de suponerse que los estudiantes no se hayan constituido en forma legalista y solicita ante este H. Consejo se le dé una nueva oportunidad a la Escuela de Economía para la realización del proceso electoral e integración de Consejo Directivo en la citada Escuela. El Ing. Luján dice que si en otras Escuelas se ha dado esta oportunidad no hay razón para negarse en este caso. El Lic. Ramón Figueroa Director de la Escuela de Economía dice que la Segunda oportunidad que se le dió a su Escuela para formar el Consejo Directivo, dice que en la primera oportunidad aunque se hicieron las dos Convocatorias no hubo asistencia necesaria ni mínima siquiera porque se encontraban en período de vacaciones de invierno. El Prof. Dávila Payán pregunta al Lic. Ramón Figueroa que si el Consejo Directivo se formó por parte de los Maestros, contestando el Lic. Figueroa que sostiene su postura que no hubo elección de Maestros precisamente por encontrarse en período de vacaciones, con base en lo aquí aclarado el Prof. Rubén Gutiérrez propone en concreto que si se va a dar una nueva oportunidad a la Escuela de Economía esta se haga en una sola Convocatoria, sometida a votación la proposición antes dicha es aprobada por mayoría. Se dá cuenta al H. Consejo Universitario de la integración del Consejo Directivo de la Escuela de Ingeniería, también se informa por parte de la Comisión que una vez integrado el Consejo Directivo en la citada



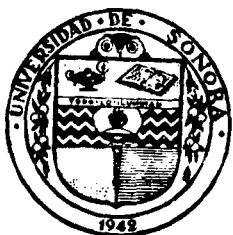
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Escuela: fué éste notificado de la Terna propuesta por el Señor Rector para Coordinador Ejecutivo de la Escuela de Ingeniería, el Ing. Figueroa dice que su intervención en este caso ante el Consejo Universitario para aclarar ante el mismo que la Terna propuesta no había sido aprobada en el seno del Consejo Directivo aunque tampoco impugnada, -- sin embargo aclara que no se dió el proceso establecido en la Ley Orgánica que marca de 15 días para la designación de Coordinador Ejecutivo en la Primera Convocatoria del Caso. Se dá cuenta al Consejo Universitario de la elección de Consejeros Universitarios por parte de la Escuela de Ingeniería Propietario y Suplente habiendo sido representada por los siguientes, por parte de los Maestros Consejero Propietario Ing. Josefina Ochoa Ruiz, Consejero Suplente Ing. Sergio Figueroa Calderas, -- mientras que por los alumnos resultó Consejero Propietario Rafael Angel Núñez Urias y Consejero Suplente José Alfredo Alvarez, sometida a votación la elección anterior fué aprobada por mayoría. Se dá lectura en el seno de este H. Consejo del Acta Notarial No. 4393 levantada por el Notario Público Lic. Jorge Martínez Calderón en la que se dá cuenta del proceso de elección de Coordinador Ejecutivo llevado a cabo en la Escuela de Ingeniería en igual forma se dá lectura al Acta No. 4395 con intervención del mismo Notario Público Lic. Martínez Calderón y corresponde a la Segunda Convocatoria y cuyo objetivo es también dar fé al proceso de elección de Coordinador Ejecutivo de la Escuela de Ingeniería con respecto al Acta No. 4393 en uno de sus párrafos observa el Señor Notario que la elección de Coordinador Ejecutivo de la citada Escuela no fué posible llevarse a cabo por la "oposición" de la mayoría de Maestros integrantes al Consejo Directivo a lo que el Ing. Figueroa observa que no es de leerse el término de oposición ya que en ningún momento la hubo -- sino que debe decir "opinión" de la mayoría de los maestros. El Lic. Ramón Figueroa opina ante este H. Consejo que es recomendable se incluya al Ing. Figueroa para Coordinador de la Escuela de Ingeniería en virtud de que tanto maestros como alumnos le han brindado su apoyo por considerarlo elemento idóneo para tal cargo. El consejero Max Gutiérrez Cohén observa que es tendencioso el que no se haya incluido al Ing. Figueroa



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

en la Terna. Emma Corella observa que no es oportuna la proposición del Lic. Ramón Figueroa considerando que la Terna ya fue propuesta al Consejo Directivo de la Escuela de Ingeniería y si bien es cierto que no fue aprobada tampoco fue impugnada, por su parte el Prof. Rubén Gutiérrez dice que aquí se debe decidir el proceso electoral para Coordinador Ejecutivo sin ver las personalidades que en la Terna figuran, el Lic. García Ocampo aclara diciendo que los problemas legales son ciencias inexactas y que el término de 15 días a que se refiere la Fracción 4ta. Artículo 21 de la Ley Orgánica como plazo máximo para elección de Coordinador son de aspecto racional y son responsabilidades de los ejecutores del nombramiento o sea de la Comisión ya que este plazo señalará el máximo de tiempo en que habrá designar al Coordinador Ejecutivo de cualesquier Escuela, ya sea que éste sea designado por el Consejo Directivo de la misma o nombrado por el Rector de la Universidad con fundamento en el citado Artículo. El Lic. Ramón Figueroa dice que si hay racionalidad en el espíritu de los objetivos de la Comisión que precisamente en función a eso los comisionados deben ser razonables a los casos que se les encomienda. El Lic. García Ocampo dice que la Comisión es el punto de enlace entre la Rectoría y los Consejos Directivos de las Escuelas y que el término de 15 días a que se refiere el Artículo 21 Fracción 4ta. no es de uso del Consejo Directivo sino que se reserva como facultad al Rector de la Universidad para transcurrido este plazo si no ha sido electo Coordinador por parte del Consejo Directivo de la Escuela sea el Rector de la Universidad el que en uso de las facultades previstas en la propia Ley Orgánica y sin violación de ninguna especie a la Ley nombre al Coordinador Ejecutivo de la Escuela o Escuelas en que sea necesaria su intervención y abunda el Lic. García Ocampo a pregunta que hiciera el Prof. Gutiérrez sobre si el proceso que se siguió en el nombramiento de Coordinador Ejecutivo en la Escuela en las que así se hizo necesaria es legal o ilegal, el Lic. García Ocampo manifiesta que el procedimiento seguido es legal puesto que se ajustaron a la Primera y Segunda Convocatoria que prevee la Ley Orgánica y en ningún momento -



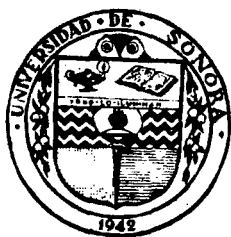
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

se avisora ilegalidad alguna en el proceso y abunda el Lic. García Ocampo que no es de mandarse nueva Terna a la Escuela de Ingeniería puesto que se inició el procedimiento electoral y la Terna propuesta no fué impugnada, una vez discutido el punto anterior se sometió a votación el nombramiento del Coordinador Ejecutivo para la Escuela de Ingeniería, habiendo sido aprobado por mayoría y habiendo recaído en la persona del Ingeniero y Capitán Víctor Manuel Yáñez Madrid. - Informa la Comisión nombrada para la supervisión del proceso electoral para la integración del Consejo Directivo en la Escuela de Altos Estudios y en el Acta que presentan se hace referencia a la manifestación que los alumnos de la citada Escuela hacen diciendo que la Ley Orgánica en vigor para la Universidad de Sonora no es funcional para su Escuela puesto que sus maestros no llenan los requisitos exigidos por la propia Ley para ser Consejeros. Se dá cuenta también en el H. Consejo Universitario de la Segunda Convocatoria que para el mismo caso se llevó a cabo en la Escuela de Altos Estudios, previa lectura de Acta Notarial en la cuál se hace constar lo anterior. Se dá cuenta al H. Consejo Universitario del comunicado enviado por la Comisión nombrada para la instalación del Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Químicas y en el que se manifiesta que una vez instalado dicho Consejo se procedió a dar a conocer la Terna propuesta por el Señor Rector de la Universidad para elegir de entre ellos al Coordinador Ejecutivo de dicha Escuela habiéndose realizado la Primera y Segunda Convocatoria para la elección del citado Coordinador habiendo abstención total de votantes por lo que el nombramiento del mismo pasa a facultad del Señor Rector con fundamento en la Fracción 4ta. del Artículo 21 de la Ley Orgánica en vigor, habiendo recaído el citado nombramiento en la personal del = 2.B.P. Jorge Villarreal Garza. El Ing. Luján insiste en que el personal docente de la Escuela de Ingeniería apoya al Ing. Sergio Figueroa puesto que éste logró levantar la Escuela y dice que el Rector está rodeado de personas que lo apoyan incondicionalmente, dice además que debe darse oportunidad para ser electo Coordinador a personas como el Señor Ing. Sergio Figueroa, Ing. Fernando Orozco y al Prof. Enrique Va



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

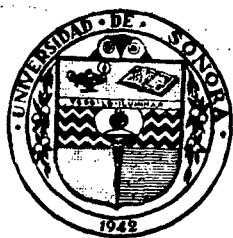
Ule Flores. Es sometido a votación el nombramiento del Coordinador Ejecutivo de la Escuela de Ciencias Químicas habiendo sido aprobado por mayoría. La Comisión nombrada para la supervisión del nombramiento de Consejero Universitario por parte de la A.P.U.S. (Asociación de Profesores de la Universidad de Sonora) hace entrega a la Rectoría de un memorial que contiene la certificación por parte del Presidente y Secretario de la A.P.U.S. acreditando en tal certificación que los elementos que se constituyeron en la Segunda Convocatoria para elección de sus representantes al Consejo Universitario son miembros de la agrupación, la certificación es con base en documentos tales como la aportación de cuotas, oficio dirigido a la Tesorería de la Universidad para el descuento de las mismas y carta en la que figura la adhesión de los elementos a la A.P.U.S., sometido a votación son aprobados por mayoría los consejeros universitarios de la A.P.U.S. ante el H. Consejo Universitario. Se dá cuenta al H. Consejo Universitario de la elección de alumnos por parte de la Escuela de Derecho para Consejeros Universitarios habiendo sido los resultados los siguientes: Consejero Propietario Roberto Soto Payán, Consejero Suplente Alma Delia Reyna. Con lo anterior se dá por terminada la Orden del Día en lo que respecta a la función del Consejo Universitario actual, mismos a los que en este momento el Señor Rector les hace patente el agradecimiento por su participación como Consejeros, dándoles las gracias por su participación activa en las decisiones como autoridad universitaria, terminando con ésto la vida jurídica del Consejo Universitario saliente.-----  
Acto seguido se dió lectura y se pasó lista de asistencia a los integrantes del H. Consejo Universitario una vez hecho lo anterior se dá instalación previa toma de protesta a los elementos que lo integran. Como punto primero en la vida de este nuevo Consejo se expone la situación vivida por la Universidad en los últimos meses y como una medida de apremio es ratificado el uso de la fuerza pública en caso de ser necesario en el campus e instalaciones de la Universidad de Sonora. Se dá cuenta a este nuevo Consejo Universitario del nombramiento para Coordinador Ejecutivo de



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

la Escuela de Ciencias Químicas que en uso de las facultades hizo el Señor Rector así como también se informa del memorial presentado por la citada Escuela en el que se amenaza con una serie de paros académicos en caso de no acceder a sus peticiones. Se da lectura ante el H. Consejo Universitario del memorial enviado por la Escuela Preparatoria y firmado por Maestros y Consejo Directivo de la misma en el -- que se pide la independencia tanto administrativa como académica de -- la Escuela Preparatoria Diurna y Nocturna. El Lic. García Ocampo dice estar de acuerdo con esta petición en virtud de lo complejo y anti funcional que representa la fusión de dichas Preparatorias, pero pregunta el Lic. García Ocampo al Consejo Universitario, que si la separación de las mismas no afectaría al Presupuesto, el Consejero Universitario Prof. Parra Enríquez contesta que en ningún momento habría alteración en el Presupuesto y abundando que aún tienen cuatro plazas vacantes que no han sido cubiertas y que en caso dado podrían ser aplicadas las Partidas destinadas a ellas, insistiendo en que esta solicitud de separación de Preparatorias la hacen por necesidad tanto administrativa como académica. El Consejero Velásquez de la Escuela Preparatoria interviene para decir que el problema está en función a la mala administración con que se maneja la Escuela Preparatoria y en que tienen centralizado su manejo en el afán de ganar tanto en la Diurna como en la Nocturna, discutido lo suficiente el punto fué llevado a votación habiendo sido aprobada la petición de la separación de la Escuela Preparatoria Diurna y Nocturna. El Consejero Rafael Angel Núñez Urías representante ante el H. Consejo Universitario de la Escuela de Ingeniería Civil dice que la base estudiantil no está de acuerdo en el nombramiento para Coordinador Ejecutivo de la Escuela si es el Capitán Yáñez Madrid, amenazando inclusive con una contra ofensiva de parte de los estudiantes a los que representa ya que según el sentir de la base se trata de imponérselos al Coordinador. La Ing. Josefina Ochoa hace notar -- que el apoyo que el personal le ha dado al Ingeniero Figueroa para su -- nominación a Coordinador Ejecutivo es en función a su capacidad meramente





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 81 -

académica. El Lic. García Ocampo contesta a los Consejeros de la Escuela de Ingeniería que con fundamento en la Fracción Octava del --- Artículo 21 de la Ley Orgánica en vigor, el Consejo Directivo de su Escuela está facultado para hacer las objeciones que estime pertinentes a las decisiones del H. Consejo Universitario o del Rector, ape- gándose desde luego a lo establecido en la propia Ley Fracción Octava del mismo Artículo 21. Con lo anterior se dá por desahogado el Orden del Día correspondiente a la instalación de este nuevo Consejo, siendo las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando para constancia la presente Acta de conformidad.

El Presidente

Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez.

El Secretario

Lic. Luis Carlos Durán Ríos.

vju.